

SESIÓN Nº 9, CELEBRADA EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2017.

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto.

Concejales:

D. Ángel L. del Pino Moreno.

D. Ascensio Juan García.

Dña. Inmaculada C. García Azorín.

D. Juan M. Zornoza Muñoz.

Dña. Patricia Soriano Vidal.

D. Pedro Romero Juan.

Dña. M^a del Pilar Navarro Val.

D. Jesús Verdú García.

D. Jorge M. Ortuño Hernández.

Dña. Asunción Molina Bautista.

D. José Antonio Martínez Martínez.

Dña. M^a Carmen Soriano Ortuño.

D. Miguel A. Rubio Olivares.

Dña. Concepción Silvestre Díaz.

D. Antonio Puche Martínez.

D. José Molina Martínez.

D. Raúl Gallego Beneroso.

D. Salvador Santa Puche.

Dña. Encarnación M^a Pérez Ibáñez.

Secretario General Acctal.:

D. Juan C. Gonzálvez Soriano.

En la Ciudad de Yecla, a cinco de junio de dos mil diecisiete.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las veinte horas y treinta minutos, se reúnen las personas al margen relacionadas al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde justifica la ausencia de la Interventora, a la que no le ha dado tiempo a llegar a la sesión, por estar realizando un curso en Murcia.

De conformidad con el Orden del Día, la sesión se desarrolla de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

1. ACTA DE SESIÓN ANTERIOR.

Conocida por todos los asistentes el acta de la sesión correspondiente al día 8 de mayo de 2017, es aprobada por unanimidad.

2. RENUNCIA DE DÑA. MARÍA REMEDIOS LAJARA DOMÍNGUEZ AL CARGO DE CONCEJAL.

Sr. Alcalde:

Para mí como Alcalde es un motivo de alegría y de orgullo que quien ha sido una persona de máxima confianza en el Equipo de Gobierno y uno de los pilares básicos del mismo haya sido nombrada Directora General de Centros Educativos de la Consejería de Educación. Quiero agradecerle la labor que ha desempeñado en sus distintas responsabilidades, fundamentalmente en las áreas de educación y de política social, y por supuesto desearle suerte y toda clase de éxitos en su nueva andadura política. Estoy convencido que Remedios va a contribuir a mejorar la educación no sólo en la Región de Murcia, sino también en nuestro municipio; y además creo que su incorporación al Gobierno regional refuerza la presencia de Yecla, la presencia de nuestro municipio, en el ejecutivo autonómico.

Sin que se produzcan más intervenciones.

Visto el escrito presentado con fecha 19 de mayo de de 2017 por Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez, por el que renuncia al cargo de Concejales de este Excmo. Ayuntamiento.

Considerando lo establecido en el artículo 182.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en el sentido de que cuando se produce la renuncia de un Concejales, “el escaño se atribuirá al candidato... de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales.

El Pleno del Ayuntamiento adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Tomar conocimiento de la renuncia de Dña. M^a Remedios Lajara Domínguez al cargo de Concejales de este Ayuntamiento, cargo para el que fue elegido con el número 2 de la candidatura presentada por el Partido Popular (P.P.) a las últimas elecciones locales.

2. Manifiestar que, a juicio de este Pleno Municipal, la persona a quien corresponde cubrir la vacante producida es D. Sergio Puche Aguilera, que figuró con el número 12 en la candidatura del Partido Popular.

3. Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central, a los efectos

dispuestos en el punto tercero de la Instrucción de 10 de julio de 2003.

3. ESCRITO DE ALEGACIONES DE COAG YECLA AL ACUERDO ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SESIÓN CELEBRADA EL 3 DE ABRIL DE 2017, SOBRE REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DONDE SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS LOS ALMACENES DE LA CÁMARA AGRARIA LOCAL.

Expuesto el asunto de referencia por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

D. Antonio Puche (Grupo M. Ciudadanos):

Muchas gracias, señor Ortuño. Mire, es curioso que ustedes traigan hoy aquí un escrito de alegaciones como materia de Pleno, cuando la mayoría de estos recursos, de este tipo de alegaciones, ustedes directamente las resuelven desde Alcaldía o desde la Junta de Gobierno. Con este tema hoy, esta noche, están ustedes espléndidos, y es que a mí me cuesta reconocérselo y se lo agradezco.

Pero, miren, hoy Ciudadanos, tras haber escuchado a los agricultores, a los sindicatos agrarios y demás personas relacionadas con el mundo agricultura, se va a posicionar al lado de estos, ya que consideramos que lo que piden es totalmente justo. Hasta la fecha sólo conocíamos una parte de los argumentos, y es la que nos habían dicho los técnicos municipales, que estamos totalmente de acuerdo en la fase exposición, pero también entendemos que es importante escuchar a los agricultores. Por lo tanto, hoy nuestro grupo municipal sin duda va a estar donde creo que debemos estar, que es con los agricultores de nuestro municipio.

Y miren, yo les haría a ustedes una solicitud: cuando se trae un tema importante a este Pleno, ustedes tienen dos formas de operar, o lo dejan encima la mesa, o crean una mesa de trabajo sectorial, como la que harán esta noche con la defensa de la moción que nosotros vamos a hacer. Yo lo que les pido a ustedes es un gesto de que este asunto quede encima de la mesa o se planifique una mesa sectorial, y que entre todos veamos las posibilidades de poder llegar a un acuerdo y que no nos generen o que nos eviten sorpresas o algún tipo de confrontación con aquellos vecinos que están luchando en la defensa de sus intereses.

Mire, compartimos con COAG que el fin del mencionado terreno en su nave debe de ser de naturaleza agrícola, y es más, en la modificación del 4 de diciembre de 1981, posterior al Pleno del año 1979, se dice textualmente que dichos terrenos se destinarán al cumplimiento de los fines agrícolas que estimen oportunos las organizaciones representativas de los agricultores locales, y por eso estamos a favor de los agricultores. Mire, en el informe jurídico municipal, que vuelvo a repetir que no estamos bajo ningún concepto en contra, incluso encontramos algún tipo de contradicción, puesto que por un lado dice que las instalaciones llevan un tiempo sin cumplir el destino que constituía su condición de cesión, y por otro lado hemos tenido conocimiento y constancia de que las naves son ocupadas por nuestro Ayuntamiento para almacenamiento de maquinaria de titularidad municipal. Y además lo sabemos y hemos tenido constancia de que los agricultores se han quejado de todos esos asuntos, y es más, incluso han planteado algunas opciones de utilización agrícola de esas naves y el Ayuntamiento ha desoído en todo momento.

Mire, nuestro grupo municipal se presentó a estas elecciones con un programa electoral, y en nuestro programa electoral dejamos perfectamente claro que comprábamos el proyecto que los agricultores tenían con respecto a esas naves, lo defenderemos y los seguiremos defendiendo en esta legislatura o en la que viene. Nosotros sabemos de parte de qué tipo de agricultores estamos, lo tenemos perfectamente claro y no es precisamente los agricultores que se dedican a plantar brócoli y que vienen a plantar en terrenos de secano reconvertidos en regadío o que vienen de alguna manera a esquilmar el agua que bebemos. Creo que ustedes hoy tienen una oportunidad de dejar asunto encima mesa, de crear esa mesa en la que podamos dialogar y que el voto de todas personas que participamos aquí no esté condicionado solamente por una parte información sino de todo, y creo que ustedes tienen la oportunidad de ponerse al lado de los agricultores, y es lo que espero que hagan, ponerse al lado de los agricultores. Muchas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Gracias, señor Alcalde. Bien, Izquierda Unida no comparte las apreciaciones que nos ha hecho el portavoz del Grupo de Ciudadanos, y no por eso quiere decir que no estemos a favor

de los agricultores, como muy demagógicamente él se ha colocado en esa posición. Creemos que esto es una cuestión puramente jurídica, ya que la cesión que en su momento se hizo a la Cámara Agraria está resuelta por tres motivos que se hacen constar en el informe. No son uno ni dos, son tres los motivos que constan en el informe jurídico: uno, porque la Cámara Agraria Local a quien se le hizo la cesión desapareció en 1997; dos, porque se ha producido una desafección de estos terrenos, es decir, esos terrenos ya no se usan por mucho que usted diga que los agricultores los están usando, ya que lo cierto es que no se usan desde antes de 1997 para ese uso agrícola al que dice que está destinado; y tres, porque han trascurrido 30 años, que es el plazo máximo que se estableció para dotar a estos terrenos de uso agrícola. Esta cuestión tiene que estar resuelta y aunque parece ser que una de las naves está utilizada por la Cooperativa del Vino, esta entidad no es una asociación representativa de los trabajadores, no lo es, con lo cual no tiene sentido. Es decir, lo que ampara el acuerdo no cubre a la Cooperativa del Vino, y esto no quiere decir que la Cooperativa no pueda seguir utilizando esa nave agrícola, pero es que precisamente la va a poder utilizar cuando este tema se clarifique, cuando estos terrenos vuelvan a titularidad municipal, y entonces el pueda el Ayuntamiento decidir a qué destina esos terrenos, porque ahora lo que pasa es que estamos constreñidos por la actuación, no sé si de COAG o de no sé de quién, de todos aquellos que se empeñan en seguir manteniendo exclusivamente el uso agrícola de estos terrenos. Eso me parece que es injusto, porque hay otras asociaciones que querrían destinar parte de esos terrenos o parte de esas naves a usos que no son exclusivamente agrícolas, como nos está pidiendo el escrito de alegaciones de COAG, y ahora mismo no se puede hacer.

Mi grupo entiende que la reversión expositiva va a permitir clarificar la situación jurídica de estos terrenos y va a permitir por supuesto posibilidades de uso por la cooperativa u otros agricultores que los quieran utilizar, pero no la totalidad de las naves, sino aquellas naves que precise. El grupo Izquierda Unida desde luego va a apoyar la propuesta, y lo que no podemos permitir es que este asunto siga aquí taponado y no se le dé una solución jurídica. Esa es nuestra posición y por eso vamos a votar a favor de la propuesta de acuerdo. Muchas gracias.

D. Jesús Verdú (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos. Señor Puche, usted trae aquí un discurso por los pelos para intentar sacar un debate de que si el apoyo a los agricultores, que si de regadío, que si de secano. Y oiga, no, aquí esto viene a Pleno porque los técnicos determinan que es un asunto de competencia plenaria, y no es porque lo traíamos o lo dejemos de traer, esto no es cuestión de opiniones, como usted dice. De lo que se trata es de decidir con los fundamentos jurídicos que los juristas de este Ayuntamiento determinan que procede hacer, y aquí no se está a favor ni en contra de los agricultores con este tema.

El Equipo de Gobierno siempre, y lo ha manifestado, está a favor de los agricultores, pero es que no estamos hablando de eso, estamos hablando de que aquí había una cesión a 30 años, esa cesión ha terminado, se ha cumplido, que además durante el tiempo de esa cesión no se estaba haciendo uso por parte de los agricultores de esos espacios, por lo tanto no procede plantearse otra alternativa de prórroga o de cualquier otro tipo de alternativa, y lo que procede es recuperar para el patrimonio de todos los ciudadanos esas instalaciones que en su día se cedieron para que los agricultores pudieran realizar su gestión. Yo no sé cuál es su interés en que esas instalaciones no reviertan al municipio de Yecla y sigan ahí en el limbo sin un uso claro ni una titularidad clara de a quién corresponde, que está clara. Y ya se lo dicen los juristas de este Ayuntamiento: corresponden al Ayuntamiento de Yecla porque así lo indica ese convenio de cesión, que una vez desaparezca la Cámara Agraria o una vez terminada la cesión de 30 años, revierten esas naves a titularidad municipal. Nada más y nada menos es lo que se está debatiendo, y no esa película que usted nos está contando esta noche aquí. Gracias.

D. Antonio Puche:

Mire, señor Verdú, yo no vengo al Pleno a contar ningún tipo de película, vengo al Pleno a defender las ideas que el Grupo Municipal de Ciudadanos tiene, que no tienen por qué coincidir con las que ustedes tienen, pero en ningún momento yo le diré que lo que usted viene a decir, que muchas veces ustedes cuentan muchas películas, que cuentan películas, porque al final ustedes hacen su trabajo y ustedes déjenos hacer el nuestro.

Mire, yo no estoy poniendo ningún tipo de problema en la reversión de estas naves, yo simplemente le digo a usted que tenga en cuenta que en su día se cedieron esos terrenos, y esas

naves se hicieron con el esfuerzo de muchísimos agricultores, de muchos padres, de muchos abuelos que nos están escuchando esta noche, con el famoso cupón que pagaban esas naves. Y yo lo único que les estoy diciendo a ustedes —y vuelvo a repetir que no estoy en contra de esa reversión—, lo que estoy diciendo, lo que me preocupa, es el destino final de esas naves. Creo que lo lógico y normal es que el Ayuntamiento comparta con los agricultores de nuestro municipio que el destino final de esas naves tiene que ser la agricultura. Y miren, aquí hay una contradicción, o sea, hay una serie de sindicatos agrarios, hay una serie agricultores que no están de acuerdo en lo que se ha hecho, y efectivamente en el mes de abril acordamos en este Pleno esa reversión y dimos un plazo de tiempo para que estas asociaciones pudieran hacer sus alegaciones, y las han hecho, y yo simplemente le digo usted que, después de escuchar sus alegaciones, para mí son exactamente igual de creíbles su alegaciones y las explicaciones que a mí personalmente me han dado, que las que ustedes puedan plantear y cualquier jurista de este Ayuntamiento pueda plantear. Que yo y nuestro grupo municipal no se pondrán en ningún momento en contra de una decisión jurídica, pero que le vuelvo a repetir, y creo que lo lógico y normal es que seamos capaces de sentarnos y no esperar, porque en algunas de estas alegaciones que ha hecho alguna organización sindical agraria, le han llegado a usted a decir incluso que emprenderán acciones judiciales contra este Ayuntamiento si sigue empeinado en llegar a esa situación. Yo creo que tenemos que evitar esa circunstancia, y creo que lo que debemos hacer es sentarnos en torno una mesa, dialogar, ver la realidad que los agricultores plantean, ver la realidad jurídica que nosotros planteamos y llegar a un acuerdo y a un buen entendimiento, eso lo único que el Grupo Municipal de Ciudadanos está planteando hoy, y es lo que le pide, lo que les pide a ustedes, que ustedes dejan muchas cosas encima de la mesa, ustedes hacen muchas comisiones sectoriales o mesas de trabajo sectorial, como la que van a plantear esta noche y yo le digo a ustedes que sean valientes, que escenifiquemos un acuerdo con este asunto, que hablemos con las personas afectadas y que se decida por parte de todos qué es lo que tiene que ser. Es lo único que estamos haciendo, señor Verdú, no venimos a contar películas, intentamos que se hagan las cosas bien. Muchas gracias.

D. Jesús Verdú:

Bueno, usted, por lo que dice que no viene a contar películas, lo primero que viene a decir es que no apoyamos a los agricultores, lo enlaza con otros temas que no tienen nada que ver con este expediente, y luego en su segunda intervención se hace el blando y un poco el víctima y, “hombre, no, es que nosotros tenemos otra opinión”. Claro que sí, pero yo creo que aquí por responsabilidad tenemos que atender a las indicaciones que nos transmiten los técnicos municipales y los juristas, entre otras cosas porque lo que corresponde porque ha vencido el plazo, y lo que corresponde porque ha vencido la cesión, es que retornen al Ayuntamiento de Yecla, y ya después se verá qué uso se hace de las naves. Pero también le digo una cosa: es que es necesario que esas naves reviertan al Ayuntamiento de Yecla para que podamos acometer las obras de consolidación necesarias. Porque si no, las naves se están viniendo abajo y no puede este Ayuntamiento hacer esa obra de consolidación si no son de titularidad municipal. Por lo tanto, lo que estamos haciendo en un principio no es quitarle nada a nadie, sino garantizar su continuidad, garantizar que podamos mejorarlas y luego ya determinaremos cuál es el uso más adecuado, que ya le digo yo que de aquí para atrás, en muchos años, los agricultores no estaban utilizando las naves. Entonces, vamos en el futuro a determinar cuál es el uso, pero vamos a garantizar que las podamos conservar, que es lo que estamos haciendo aquí esta noche. Muchas gracias.

Finalizado así el debate, es sometida en primer lugar a votación la propuesta del Grupo M. Ciudadanos de que el tema quede sobre la mesa, propuesta que resulta rechazada al obtener diecisiete votos en contra (Grupos M. Popular, Socialista, Izquierda Unida Verdes y concejales no adscritos D. Salvador Santa y Dña. Encarnación M^a Pérez) y tres votos a favor (Grupo M. Ciudadanos).

Así pues:

Habiéndose adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de abril de 2017, acuerdo sobre “Reversión al Excmo. Ayuntamiento de Yecla de los terrenos donde se encuentran construidos los almacenes de la Cámara Agraria Local”, en cuya parte dispositiva, acuerdo 1º, se contiene el siguiente tenor literal:

“Considerar resuelta la cesión realizada a la Cámara Agraria Local de Yecla, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 1981, y formalizada en escritura pública de fecha 19 de febrero de 1982, del terreno sito en el paraje de los Quiñones, de 2.430 metros cuadrados, inscrito al Tomo 1.530, Libro 880, Folio 122, Finca registral núm. 23.461, al haberse producido la extinción de la entidad cesionaria con fecha 22 de noviembre de 1997, según lo dispuesto en las D.A. 1ª y 2ª de la Ley 10/1997, de 18 de noviembre, de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, siendo ésta causa determinante de la reversión automática de los bienes, con todas sus pertenencias y accesorios, al Municipio.

A lo anterior se le une, de una parte, que, con anterioridad a la referida fecha (22 de noviembre de 1997), la parcela de terreno con sus edificaciones llevaba tiempo sin cumplir el destino que constituía la condición de la cesión (sin que sea posible fijar la fecha exacta de dicha desafección); y de otra, que ha transcurrido, ampliamente, el plazo de treinta años, siguientes a la cesión, para mantener la finalidad de su destino agrícola.”

Visto el escrito de alegaciones presentado por D. José López García, en representación de la organización profesional agraria COAG Yecla (Reg. Entrada Núm. 4386, de 21 de abril), en el que manifiesta su desacuerdo y oposición al citado acuerdo plenario, al no entender correcta la interpretación dada al contenido del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 25 de febrero de 1970, en cuyo apartado c) se indicaba textualmente que *“el fin del mencionado terreno será siempre de naturaleza agrícola, debiéndose mantener el mismo durante los treinta años siguientes a la cesión”*. Según COAG Yecla, en dicho apartado no se está estableciendo un plazo máximo de destino agrícola sino que se deberá mantener la cesión durante los treinta años siguientes, es decir, se establece un mínimo, no un máximo llegado el cual quedará sin efecto aquella.

De conformidad con el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 19 de Mayo de 2017.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Agricultura y Agua.

El Ayuntamiento Pleno por diecisiete votos a favor (Grupos M. Popular, Socialista, Izquierda Unida-Verdes y D. Salvador Santa y Dña. Encarnación Mª Pérez –Concejales no adscritos-) y tres en contra (Grupo M. Ciudadanos) adopta los siguientes acuerdos:

1. Desestimar el escrito de alegaciones presentado por la organización profesional

agraria COAG Yecla (Reg. Entrada Núm. 4386, de 21 de abril), en el que manifiesta su desacuerdo y oposición al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 3 de abril de 2017, sobre “Reversión al Excmo. Ayuntamiento de Yecla de los terrenos donde se encuentran construidos los almacenes de la Cámara Agraria Local”, por los siguientes motivos:

1.1. COAG Yecla hace referencia a un acuerdo plenario adoptado el 25 de febrero de 1970 mediante el que se cedía un terreno de 2.651 m² de superficie a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Yecla, desconociendo que el mismo órgano municipal, en sesión celebrada el 4 de diciembre de 1981, introdujo determinadas modificaciones en el referido acuerdo de 1970, siendo una de ellas la finalidad a la que estaba destinado el terreno (antes citada de forma textual), otra la cesión referida a la Cámara Agraria Local, otra la minoración de la superficie cedida, y otra modificación (apartado d) la siguiente:

La cesión se hace a la Cámara Agraria Local, de modo y manera que la desaparición de la misma o la subrogación de sus bienes y derechos por parte de otro organismo o institución, determinará la reversión automática de los Bienes con todas sus pertenencias y accesorios, al Municipio, quien los destinará al cumplimiento de los fines agrícolas que estimen oportunos las organizaciones representativas de los agricultores locales.

En su virtud, producida en 1997 la extinción ex ministerio legis de la Cámara Agraria Local, procede la reversión automática de los bienes al Municipio.

1.2. Tanto el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1955 (artículo 97) como el R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales (artículo 111) contemplan como causas de resolución de este tipo de cesiones gratuitas el no ser destinados los bienes al uso para el que se acordara la cesión, circunstancia concurrente en el supuesto que nos ocupa, sin que sea posible fijar la fecha exacta de la desafección.

1.3. Ha transcurrido ampliamente el plazo de treinta años, siguientes a la cesión, para mantener la finalidad de destino agrícola de los terrenos. A diferencia del criterio sostenido por COAG Yecla, se trata de un plazo máximo llegado el cual quedaría sin efecto la cesión. Aunque ha transcurrido dicho plazo, en realidad mucho tiempo antes el bien cedido dejó de ser destinado a finalidades agrícolas. Por otra parte, la mención “siempre”, referida al

mantenimiento de la finalidad de la naturaleza agrícola del terreno, ha de entenderse circunscrita al plazo máximo de los treinta años siguientes a la cesión, de lo contrario nos podríamos encontrar ante una afección ad aeternum, contraria a los más elementales principios de la regulación contractual.

2. Considerar resuelta la cesión realizada a la Cámara Agraria Local de Yecla, acordada por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 4 de diciembre de 1981, y formalizada en escritura pública de fecha 19 de febrero de 1982, del terreno sito en el paraje de los Quiñones, de 2.430 metros cuadrados, inscrito al Tomo 1.530, Libro 880, Folio 122, Finca registral núm. 23.461, al haberse producido la extinción de la entidad cesionaria con fecha 22 de noviembre de 1997, según lo dispuesto en las D.A. 1ª y 2ª de la Ley 10/1997, de 18 de noviembre, de la Cámara Agraria de la Región de Murcia, siendo ésta causa determinante de la reversión automática de los bienes, con todas sus pertenencias y accesorios, al Municipio.

A lo anterior se le une, de una parte, que, con anterioridad a la referida fecha (22 de noviembre de 1997), la parcela de terreno con sus edificaciones llevaba tiempo sin cumplir el destino que constituía la condición de la cesión (sin que sea posible fijar la fecha exacta de dicha desafección); y de otra, que ha transcurrido, ampliamente, el plazo de treinta años, siguientes a la cesión, para mantener la finalidad de su destino agrícola.

3. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos fueren precisos para la formalización del anterior acuerdo.

4. Dar de baja en el Inventario de Bienes Municipales, Epígrafe 8, Bienes y Derechos Revertibles, Número de Orden 8.0.005, como bien objeto de reversión, el siguiente: “Terrenos donde se encuentran construidos los Almacenes de la Cámara Agraria Local”.

5. Dar de alta en el Inventario de Bienes Municipales, Epígrafe 1, Grupo 2, Inmuebles, Fincas Urbanas, Número de Orden 1.2.279, la siguiente: “Terrenos en Paraje Los Quiñones”, de 2.430 metros cuadrados de superficie.

4. EXPEDIENTE N° 2/2017 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Visto el informe emitido por el Servicio de Intervención en el que se hace constar la existencia de facturas correspondientes a gastos realizados en el pasado ejercicio, que por diversos motivos no siguieron la tramitación adecuada.

Teniendo en cuenta que existe la adecuada y suficiente consignación presupuestaria, en la aplicación presupuestaria de referencia, o señalando, en su caso, la que deberá ser dotada para la atención del pago.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

Reconocer las obligaciones que se recogen en relación certificada adjunta, por importe total de 6.952,68 euros, que serán aplicadas al Presupuesto de 2017, con el siguiente desglose:

Descripción	Fra. 0027713359 Representación "Taxi" Teatro Concha Segura 21/05/16	
Tercero	G28029643 Sociedad General de Autores de España	
Factura	27713359	368,00
Descripción	Fra. 0027899503 Representac. Daahoud Salim Auintet 30/09/16	
Tercero	G28029643 Sociedad General de Autores de España	
Factura	27899503	323,98
Aplicación presupuestaria 2017-33401-2269927 Otros gastos Sociedad General de Autores		692,58
Descripción	Fra. 44 Consumo de Agua de Raspay	
Tercero	F03079423 s.a.t. Aguas de Pinoso 3482	6.261,10
Factura		
Aplicación presupuestaria 2017-161-22101 Agua		6.261,10
TOTAL		6.953,68

5. APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE JUVENIL "EL RAMBLIZO" DE YECLA.

A la vista del borrador de Reglamento de referencia, propuesto para su aprobación por el Servicio Municipal de Juventud, con el visto bueno del Concejal delegado de Juventud.

Visto el informe emitido por los Servicios Jurídicos Municipales, de fecha 23 de mayo. Considerando lo dispuesto en el artículo 25.2, letra e), de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

reguladora de las Bases del Régimen Local, que atribuye a los municipios competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, de la ocupación del tiempo libre y de la cultura y equipamientos culturales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Juventud.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el Reglamento de Régimen Interno y Funcionamiento del Albergue Juvenil “El Ramblizo” de Yecla, según borrador obrante en expediente.

2. Dar publicidad al anterior acuerdo de aprobación inicial, mediante inserción de los correspondientes anuncios en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en cumplimiento de los trámites legalmente previstos de información pública y audiencia, en su caso, de los interesados, al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

3. En el caso de que no se presente reclamación o sugerencia alguna, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento de referencia.

6. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE YECLA (A.M.P.Y.) PARA EQUIPAMIENTO Y ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE LA RESIDENCIA: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN.

A la vista del contenido del Convenio suscrito el 26 de marzo de 2014 entre la Asociación de Minusválidos Psíquicos de Yecla (A.M.P.Y.) y este Excmo. Ayuntamiento, con el objeto de articular la cooperación a desarrollar en materia de atención a personas discapacitadas, mediante la concesión de ayuda para el equipamiento y adquisición del mobiliario básico y estrictamente necesario para la puesta en marcha de la residencia de A.M.P.Y. sita en Calle Narciso Yepes, s/n, de Yecla, como recurso único en el municipio, que ofrece atención inmediata a un colectivo

vulnerable y con riesgo de exclusión social como son las personas con discapacidad psíquica, en el ámbito de atención residencial.

Visto el escrito de solicitud presentado por dicha entidad beneficiaria, registrado de entrada el 30 de abril de 2015.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de 13 de julio de 2015.

Visto el informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de 22 de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Séptima del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad entender correctamente justificada la totalidad de la subvención municipal concedida a la Asociación de Minusválidos Psíquicos de Yecla (A.M.P.Y.) por importe de 200.000 €, según Convenio.

7. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (A.D.F.Y.) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y/O OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SIGNOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR DEFICIENCIAS AUDITIVAS, EJERCICIOS 2014 Y 2015: JUSTIFICACIÓN DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2015.

A la vista del contenido del Convenio de referencia, suscrito entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 5 de junio de 2014 (conforme al acuerdo de aprobación adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 2 de junio de 2014) y el 16 de diciembre de 2014 (conforme al acuerdo de modificación del mismo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 3 de diciembre de 2014), cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2014 y 2015.

Visto el escrito de solicitud presentado por la entidad beneficiaria de la subvención el 10 de febrero de 2016.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de fecha 28 de marzo de 2016.

A la vista del informe favorable emitido por los servicios de Intervención, de fecha 9 de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Sexto del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad considerar justificado por la Asociación de Discapitados Físicos de Yecla (ADFY) el empleo de la subvención del Ejercicio 2015, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para el desarrollo del programa de atención a personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas y Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas, por importes respectivos de 28.000,00 € (Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas) y 8.700,00 € (Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas).

8. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (A.D.F.Y.) PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DERIVADOS DE LAS ACTIVIDADES QUE LA ASOCIACIÓN PROMUEVA DURANTE EL AÑO, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2016 Y ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio de referencia, suscrito entre la Asociación de Discapitados Físicos de Yecla (ADFY) y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 14 de junio de 2016, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016 y 2017.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención

el 13 de febrero y el 8 de mayo de 2017.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de marzo de 2017.

A la vista de los informes favorables emitidos por los servicios de Intervención, de fecha 16 de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Sexta del Convenio.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación de Discapitados Físicos de Yecla (ADFY) el empleo de la subvención del Ejercicio 2016, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito para subvencionar los gastos derivados de las actividades que dicha asociación promueva durante el correspondiente ejercicio, por importe de 2.600,00 €, para el logro de las siguientes finalidades:

- Fomentar la participación social, cultural, formativa y laboral de los discapacitados físicos.
- Desarrollar coordinadamente y desde una perspectiva integral las actuaciones y programas que desde la asociación, la Administración Local, Regional o Nacional, inciden en la calidad de vida de los discapacitados físicos.
- Favorecer la consolidación y desarrollo del colectivo de discapacitados físicos del municipio de Yecla, fomentando sus iniciativas.

2. Anticipar el abono de la subvención correspondiente al Ejercicio 2017, para las mismas actividades y por idéntico importe (RC 9282/2017).

9. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (A.D.F.Y.) PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS AFECTADAS POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO Y/O OTRAS PATOLOGÍAS NEUROLÓGICAS ASOCIADAS Y SERVICIO DE INTÉRPRETE DE SIGNOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR DEFICIENCIAS AUDITIVAS, EJERCICIOS 2016 Y 2017: JUSTIFICACIÓN DE LOS

GASTOS FINANCIADOS CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2016 Y ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE LA ANUALIDAD DE 2017.

A la vista del contenido del Convenio de referencia, suscrito entre la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) y este Excmo. Ayuntamiento, formalizado el 14 de junio de 2016, cuya vigencia se extiende a los Ejercicios 2016 y 2017.

Vistos los escritos de solicitud presentados por la entidad beneficiaria de la subvención el 13 de febrero y el 8 de mayo de 2017.

Visto el informe-propuesta de la Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Política Social, de abril de 2017.

A la vista de los informes favorables emitidos por los servicios de Intervención, de fecha 12 de mayo de 2017.

Conforme a lo dispuesto en la Cláusula Quinta del Convenio.

Y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Considerar justificado por la Asociación de Discapacitados Físicos de Yecla (ADFY) el empleo de la subvención del Ejercicio 2016, correspondiente al Convenio de colaboración suscrito con dicha asociación para el desarrollo del programa de atención a personas afectadas por Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas y Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas, por importes respectivos de 28.000,00 € (Daño Cerebral Adquirido y/o Otras Patologías Neurológicas Asociadas) y 8.700,00 € (Servicio de Intérprete de Signos para personas afectadas por deficiencias auditivas).

2. Anticipar el abono de la subvención correspondiente al Ejercicio 2017, para las mismas actuaciones y por idénticos importes (RC 8897/2017).

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES DE YECLA (SPANDY): JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN EJERCICIO 2016.

A la vista del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Yecla y la Sociedad Protectora de Animales de Yecla Spandy

De conformidad con el informe emitido por el servicio de Intervención Municipal de fecha 7 de enero de 2017.

Y conforme al dictamen de Comisión Informativa de Sanidad y Consumo.

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Dar por justificada la subvención de 2016 otorgada por este Ayuntamiento en el marco del Convenio suscrito entre este y la Sociedad Protectora de Animales de Yecla “Spandy”, por importe de 2.800,00 €.

2. Proceder al pago de la citada cantidad a la Sociedad Protectora de Animales de Yecla “Spandy”, previa presentación de las certificaciones de estar al corriente de las obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social.

11. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN RUTA DEL VINO DE YECLA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL DESTINO TURÍSTICO RUTA DEL VINO DE YECLA 2017.

Visto el contenido del borrador del Convenio de referencia.

Vistos los informes obrantes en expediente, emitidos por los servicios de Secretaría e Intervención Municipal.

Y conforme al dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, Festejos y Turismo

El Ayuntamiento Pleno adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el Convenio de colaboración entre este Excmo. Ayuntamiento y la Asociación Ruta del Vino de Yecla, para la realización de actividades de promoción y gestión del destino turístico “Ruta del Vino de Yecla”, en las condiciones que se indican en el mismo, para el ejercicio 2017.

2. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del citado Convenio.

12. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. CIUDADANOS SOBRE “PUESTA EN

MARCHA DE UNA LÍNEA ESPECIAL DE AYUDAS PARA ASOCIACIONES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES TANTO EN COMPETICIÓN REGULAR COMO ADAPTADA VALORANDO SU PROYECCIÓN DEPORTIVA EN UN ÁMBITO NACIONAL O INTERNACIONAL”.

Tras informar el Sr. Alcalde de que a la propuesta de referencia del Grupo M. Ciudadanos (que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Deportes), se ha presentado una enmienda alternativa por el Grupo M. Popular, se desarrolla el debate que se expone tras los textos de las citadas proposición y enmienda.

Propuesta del Grupo M. Ciudadanos:

“Llegar a lo más alto, conseguir entrar en la élite de cada modalidad o especialidad deportiva es un privilegio reservado a unos pocos, alimentado en todos los casos por el esfuerzo diario y continuado. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos, entendemos que también para nuestra ciudad estas buenas noticias deben llevar implícito un compromiso de trabajo y estrecha colaboración con cada uno de esos deportistas para poder conseguir que esa situación de éxito deportivo se prolongue lo posible en el tiempo gracias a un apoyo decidido y convencido.

Afortunadamente, hoy en Yecla disfrutamos con diversos ejemplos de esa realidad y consideramos proponer que desde este Ayuntamiento y con el compromiso de todos, nos planteemos proteger y poner en valor toda la potencialidad que los éxitos de nuestros deportistas suponen para nuestra ciudad.

Resulta parte fundamental en nuestro trabajo desde Ciudadanos Yecla continuar elaborando propuestas de apoyo a los programas de iniciación y desarrollo de la práctica deportiva, atendiendo de una manera muy especial a aquellos deportistas que por su singularidad, dificultad de adaptación o relevante proyección deportiva precisen de ayudas especiales en algunos momentos de su carrera deportiva.

Así también la Constitución Española nos recuerda en su Art. 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra sean reales y efectivas; remover los

obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

En los últimos años, no son pocos los deportistas de nuestra ciudad que han conseguido una destacada notoriedad para ésta, logrando con sus éxitos deportivos situar a Yecla en los mapas de muy diferentes ámbitos deportivos gracias a sus logros en competiciones de carácter nacional e internacional.

Además, muchos de estos importantes logros han sido especialmente meritorios al ser conseguidos por deportistas en pruebas adaptadas, modalidades en las que Yecla está adquiriendo una especial relevancia gracias a la buena labor de algunas iniciativas.

Para el Ayuntamiento de nuestra ciudad, y en especial para la Concejalía de Deportes, debe ser una prioridad la preocupación por las condiciones particulares en las que todos nuestros deportistas desarrollan su labor, procurando ayudar progresivamente en la incorporación para cada disciplina en particular de aquellos medios y profesionales que faciliten y aseguren el continuo crecimiento personal y competitivo de nuestros deportistas.

Actualmente, a través la Concejalía de Deportes están habilitadas ayudas tanto a nivel de concurrencia competitiva como mediante ayudas directas a través de convenios. Entendemos en Ciudadanos Yecla que, además de éstas ayudas tan fundamentales para la promoción y el mantenimiento de nuestro deporte, son también necesarias nuevas líneas de ayuda para deportistas de élite con resultados contrastados, a nivel nacional o internacional, cuyos logros deportivos y realidad particular los pueda hacer merecedores de una proporcionada ayuda económica que asegure o facilite el correcto desarrollo de cada uno de sus proyectos deportivos.

Por todas las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Poner en funcionamiento una nueva línea de subvenciones a deportistas de élite o con proyección nacional e internacional, tanto en modalidad convencional como en capacidad adaptada, que puedan ser de ayuda tanto en los periodos de preparación como en momentos de competición oficial.
2. Incluir en los Presupuestos Municipales 2017 una partida inicial de 24.000 € con

el objetivo de poder atender proporcionadamente las necesidades descritas y ayudar así al buen desarrollo económico y la viabilidad de esos proyectos deportivos.

3. Establecer con los fondos de esa partida inicial, unos criterios de ayuda para estos deportistas individuales que sean proporcionados a nivel porcentual con las ayudas que a día de hoy reciben las diferentes asociaciones y clubes deportivos de nuestra ciudad.”

Enmienda Grupo M. Popular:

“Desde el Grupo Municipal Popular consideramos la necesidad de enmendar la moción del Grupo Municipal Ciudadanos. Entendemos que previamente a la incorporación de una partida económica destinada a este fin en los presupuestos municipales, sería oportuno clarificar el destino de las mismas. Y a su vez, los criterios establecidos para el reparto de las distintas ayudas económicas. Por ello enmendamos en los siguientes términos:

1.- Establecer una mesa de trabajo sectorial, en la cual se invite, además de todos los grupos, a los diversos representantes de asociaciones deportivas de nuestra ciudad. Con la finalidad de que se pueda establecer en la misma unos criterios objetivos que clarifiquen el reparto y el destino de esas ayudas”.

El debate que se produce es el siguiente:

D. José Molina (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches, muchas gracias. Efectivamente, como comentaba el señor Alcalde, la moción del Pleno de junio por parte del Grupo Municipal de Ciudadanos plantea un primer paso, un primer paso dentro de un proyecto deportivo que nuestro partido tiene para Yecla, para nuestra ciudad y donde entendemos que hay un colectivo que está especialmente descuidado o desatendido en cuanto a las ayudas municipales.

Para ayudarme e intentar clarificar y hacer más gráfico el estado actual de las ayudas, hoy, en relación al ejercicio de 2016, para ver las ayudas que a clubes y a deportistas individuales se han otorgado y están en proceso de pago, me voy a ayudar de una pequeña cartulina a través de la que voy a explicar muy sencillamente cómo el Ayuntamiento de Yecla a día de hoy y durante los últimos años viene distribuyendo sus ayudas económicas, es decir, por

un lado hay un club al que Yecla, a través del Consistorio, ayuda con un 50 % aproximadamente de sus gastos. Luego hay un bloque de clubes que en este 2016 —hablamos de 16 clubes deportivos— recibieron una ayuda media que está en torno al 15 %. Bueno, pues entre el 3 % y el 0 % de la ayuda económica que se destina al deporte de nuestra ciudad se encuentran los deportistas individuales, incluso muchos de ellos, como todo debemos de conocer, hoy con trascendencia y con relevancia e importancia a nivel nacional e internacional.

Nos parece que, como decía antes, dentro de ese proceso de cambio en el proyecto deportivo de nuestra ciudad, el primer paso debe ser este. Dentro de ese colectivo que recibe entre 3 y el 0 % de sus gastos, hoy por hoy nos encontramos con campeones de España de motociclismo o con yudocas que han sido bronce en el campeonato de España, marchadores que han sido subcampeones de España, deportistas que en pruebas de ultrafondo compiten con la selección española, han competido y van a volver a competir, en carrera de montaña contamos con campeón regionales, digamos en modalidad absoluta; y luego viene una generación de jóvenes deportistas que también está avanzando, está rompiendo a nivel de éxito deportivo, y podríamos poner muchos casos tanto en fútbol como fútbol sala, en marchadores, en campeones de España de pádel, en finalistas en el campeonato de España de pista cubierta de mil quinientos, campeones y clasificados para campeonato de España de gimnasia rítmica, sin olvidar a un colectivo que probablemente está más olvidado que ningún otro, y son los deportistas de élite, los deportistas de trascendencia y de relevancia nacional e internacional que compiten en modalidad de adaptada. Estos deportistas necesariamente hay que sacarlos del 0 % de ayuda y proponer que al menos entren en el nivel de ayuda económica mínimo que se otorga a cualquier club. Insisto, no vamos a mirar al 50 %, no vamos a ponernos como espejo en el club al que nuestro Ayuntamiento aporta la mitad de su presupuesto, no, vamos a dar un primer paso y vamos a intentar a ayudas a esos deportistas individuales que están demostrando nivel, que están asumiendo unos gastos importantes sin que nadie les pregunte cuándo tienes prueba, dónde tienes que ir, qué presupuesto tienes y qué ayudas necesitas.

Es muy importante sentarse con los colectivos, sentarse con los deportistas y escuchar cuáles son sus inquietudes y sus proyectos. Tener un proyecto deportivo en Yecla no debe ser

un problema, tener un proyecto deportivo o una relevancia deportiva o un nivel alto no debe ser un problema, debe de ser un valor para la ciudad. Por eso proponemos como un primer paso, y así lo hicimos en el proceso de aprobación del presupuesto municipal a través de la correspondiente enmienda, aumentar la ayuda a todos estos deportistas individuales que acabo de relatar, acabo de relatar sus éxitos, sus marcas, sus logros deportivos. Entre todos, el consistorio les ayuda con 6.500 euros. Es claro, y yo espero que los 20 concejales que hoy nos encontramos en este Pleno no solamente seamos capaces de comprometernos, que ya lo hemos hecho en más de una ocasión con otras iniciativas muy interesantes para la ciudad, sino que además seamos capaces de ponerlo en marcha. Gracias.

D. Pedro Romero (Grupo M. Popular):

Buenas noches, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, una moción de la que apenas ha dicho nada ni ha expuesto ninguno de los motivos. Sí, ha aparecido usted con una tabla de porcentajes, usted aprovecha el momento, lo mezcla todo y mezcla subvenciones destinadas a colectivos, a clubes y asociaciones y lo compara con un deportista individual, posible comparación, pero hay que ir también adaptándose a las realidades. Usted ha presentado, o su grupo municipal ha presentado, una moción a este Pleno en la cual, y cito textualmente, “una línea especial de ayudas para asociaciones y deportistas individuales, tratándola de 24.000 euros en este primer ejercicio”, pero es que luego a pesar de eso, solamente la circunscribe a deportistas de élite o con proyección nacional o internacional. Bien, a simple vista, una moción interesante y más adelante hablaré de la misma y haré algunas matizaciones, que a buen seguro justificarán la enmienda que he presentado a esta moción.

Yo sí que quiero dar unos datos, como ha hecho usted: la Concejalía de Deportes en los últimos años viene desarrollando de forma especial, diría yo, un programa de apoyo al asociacionismo deportivo de acuerdo a las competencias atribuidas por la legislación, y fundamentalmente desde tres líneas que consideramos prioritarias. La primera de ellas, mediante el programa de subvenciones, tanto a asociaciones deportivas como a deportistas a título individual, unas subvenciones que han sufrido un aumento desde que formo parte de este Equipo de Gobierno, y Marcos Ortuño como Alcalde a la cabeza, de más de un 30 % en la

dotación económica mediante la continua inversión en la construcción y remodelación de las instalaciones deportivas y su equipamiento deportivo, cosa que les permite poder desarrollar su preparación y competición en la mejores condiciones posibles. Después, mediante la línea de colaboración, gracias a la utilización gratuita de las instalaciones deportivas. Y a estas asociaciones y a los deportistas en general, que en los últimos años han aumentado de forma considerable, y además atendiendo las peticiones tanto de los clubes y asociaciones como también de los propios deportistas, se ha incorporado un importante aumento en los horarios de atención al público de las mismas para desarrollar sus entrenamientos en los momentos que ellos mismos nos requieren. Estas medidas, que inciden directamente en estos deportistas, pero que también inciden y facilitan el acceso a todos los ciudadanos, permiten cumplir los mandatos de la legislación y de la Constitución a la que usted en su moción hace referencia, junto a otras como a la calidad de los técnicos, el apoyo de patrocinadores, la gestión de los clubes. Estas actuaciones, llevadas a cabo por la Concejalía, algo —supongo que algo— habrán tenido que ver en el momento que vive el deporte de nuestra ciudad, no sólo a nivel de deportistas con proyección deportiva, sino con el aumento de la cantidad de practicantes en nuestra ciudad. ¿Que son suficientes?, no, ¿qué pueden ser mejoradas y ampliadas?, por supuesto. Y no nos quedamos satisfechos del todo. Estas cifras y actuaciones que he nombrado en parte son el compromiso de este Equipo de Gobierno de seguir aumentando y mejorando esos procesos para no mermar la capacidad de financiación tanto de asociaciones como de los propios deportistas. Y bueno, yo creo que está más que justificado con el orden del día de hoy que este Ayuntamiento siempre ha apostado por el tejido asociativo de esta ciudad, ya sea de corte social, deportivo, educativo; y en materia de deporte he de decir, como dicho anteriormente, que no se ha quedado atrás sino todo lo contrario.

Pero yo creo, y además me atrevo a decírselo, que hay que ser un poco más serio cuando se plantean este tipo de mociones, especialmente por las expectativas que se han generado o que se generan a quienes nos están escuchando por la televisión, y habría que valorar una serie de cuestiones, porque como administración local ustedes hacen referencia a deportistas de élite, pero es que en deportistas de élite nosotros no somos competentes, para eso

ya están las comunidades autónomas o el Estado, que elaboran una serie de listados y criterios objetivos para que todos esos deportistas se puedan apoyar en el mismo. Pero con eso no quiero decir que nosotros como Ayuntamiento no podamos apoyarlos, todo lo contrario. Pero ahí es donde está la cuestión. Yo creo que con la moción que he presentado no pretendo otra cosa que, como ya indiqué en alguna comisión, y la ha citado usted, la de establecer un nuevo proceso para la concesión de ayudas a nuestros deportistas que se adapten a sus necesidades y a su rendimiento, y siempre, como viene siendo costumbre por este concejal, escuchando y de acuerdo con todos los entes o entidades deportivas de nuestro municipio. Pero, claro, para definir exactamente cuál es el objetivo que se pretende, a quién va destinado, para qué, qué se entiende por deportista con proyección deportiva a nivel nacional e internacional en nuestro ámbito local, cuántos deportistas representativos tenemos y cómo podemos apoyarles, qué objetivos y consecuencias tienen estos en el desarrollo del deporte municipal. Todo ese tipo de cuestiones yo creo que hay que ponerlas en valor, yo creo que se debería de hacer partiendo de un análisis de la realidad actual y de las distintas circunstancias de nuestro deporte y de los deportistas, porque no es lo mismo un deporte bajo la tutela federativa que uno adaptado o una modalidad deportiva no competitiva, porque, si acudimos a criterios de las administraciones que he citado anteriormente, algunos de estos deportistas pudiera ser que se quedara fuera tristemente. Y si se da cuenta, no le he dicho a nada que no...

Sr. Alcalde:

Señor Romero, tiene usted que concluir, por favor.

D. Pedro Romero:

Y termino: simplemente creo que es necesario, con carácter previo, trabajar en definir esos aspectos que he comentado y que rodean a este tipo ayudas al deportista a título individual. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Buenas noches, muchas gracias, señor Alcalde. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que hay que apoyar a los deportistas de nuestra ciudad, tantos si son de élite como si no lo

son, y a este respecto a mí me gustaría pedirle un esfuerzo explicativo tanto al grupo proponente como al resto del grupo para que expliquen qué es un deportista de élite, porque no es lo mismo un deportista de élite que un deportista elitista.

Nosotros vamos a votar a favor porque por supuesto nos parece que las personas, los deportistas que están destacando en algún deporte a nivel nacional, regional, etcétera, necesitan toda la ayuda, también necesita la ayuda hasta el chaval que está jugando en un equipo del fútbol base. En este sentido vamos a votar la moción de Ciudadanos, nos parece correcta. La moción del Grupo Popular, la enmienda, perdón, también nos parece correcta. De todas maneras, a mí me gustaría recordar una frase de Napoleón Bonaparte, cuando decía aquello de “si quieres que algo se haga, encárgaselo a una persona; si quieres que algo no se haga, encargárselo a un comité”. Este consejo sería un consejo sectorial... perdón, en este caso sería un consejo sectorial. ¿Qué quiero decir con esto? Que verdaderamente estamos de acuerdo con su enmienda y vamos a votar a favor, pero si se decide en Pleno, que se haga. Nada más. Gracias.

D. Miguel Ángel Rubio (Grupo M. Izquierda Unida-Verdes):

Buenas noches, muchas gracias. Desde nuestro grupo municipal estamos de acuerdo también con la propuesta que trae a debate Ciudadanos. Es impecable que desde el Ayuntamiento, y más desde la Concejalía de Deportes en particular, se ha de apoyar a los deportistas, utilizando todos recursos posibles, además de que ese tiene que establecer una línea de subvenciones más justa e igualitaria para las subvenciones, como intentamos demostrar nosotros con nuestra enmienda, a través de la que queríamos subir partidas a asociaciones deportivas y a becas de deportes, reduciendo la partida del Yeclano Deportivo, y no por estar en contra de esta entidad o que porque estemos obsesionados, como ustedes dicen, en que desaparezca, sino porque buscamos la equidad a la hora de repartir recursos entre asociaciones y deportistas.

El problema que vemos en el planteamiento de la moción es que desde nuestro grupo estamos a favor de apoyar a los deportistas, como he comentado antes, pero también creemos que se debería plantear este tipo de ayudas no solamente estimando los méritos deportivos, sino

también las condiciones de renta de los deportistas; es decir, que esta nueva línea de subvenciones sea capaz de ayudar sobre todo a aquellos deportistas con más dificultades.

Respecto a la enmienda del Partido Popular, nosotros siempre hemos estado a favor de las mesas de trabajo, teniendo en cuenta la participación de las asociaciones para poner en marcha diferentes propuestas. De hecho, nuestro programa electoral y en más de una proposición así lo hemos propuesto como una herramienta democrática de búsqueda de consenso, y estas medidas siempre las hemos apoyado, por lo que sí que les vamos a votar a favor de la enmienda. Lo que sí que deseamos es, como ha dicho antes Salvador Santa, que si se aprueba, se ponga marcha lo antes posible. Muchas gracias.

D. José Antonio Martínez (Grupo M. Socialista):

Bien, consideramos que la proposición que nos trae esta noche Ciudadanos es una buena idea, y por eso la vamos a apoyar. Pero creemos que es mejorable, en primer lugar porque la Ley 8/2015 de Deporte y Actividad Física de la Región de Murcia distingue entre deportistas de alto nivel y deportistas de alto rendimiento, además de definir bien las competencias, que para un Ayuntamiento serían las de fomentar el deporte base y construir y mantener las infraestructuras.

Desde el Grupo Socialista creemos en el deporte como algo fundamental, queremos recordar que ha sido el PSOE, por medio de su senador Juan Luis Soto Murillo, quien ha emplazado recientemente al Gobierno a que revise, actualice y mejore el plan ADO, Asociación de Deportes Olímpicos, y ADOP, Apoyo al Deporte Paraolímpico, a la vez que ha solicitado que se garanticen en los presupuestos de 2017 las ayudas y subvenciones a federaciones deportivas y becas a deportistas. Y es que los socialistas consideramos que el deporte es una actividad de interés general y un pilar fundamental del Estado de bienestar.

El deporte, además, es educar en valores, es igualdad, integración, convivencia, es libertad, salud, creación de empleo y crecimiento económico. No olvidemos que supone un 2'5 del PIB. También es verdad que cuando hemos entrado a estudiar esta proposición nos dirigimos al Servicio de Deportes para consultar el número de deportistas con proyección y de

élite que tenemos en Yecla, y no hemos encontrado respuesta, puesto que primero es necesario conocer cuál es la realidad que afrontamos, establecer un proceso y unos criterios, afinar en detalle y definir lo que queremos para que llevar el programa de apoyo al deportistas.

Por otro lado, en el pasado mes de diciembre el Concejal de Deportes se comprometió en una Comisión Informativa de Deportes a convocar una reunión durante este mes de junio con todos los clubes, deportistas individuales, miembros de grupos políticos de la oposición y técnicos con el fin de abordar y renovar el sistema de subvenciones. Consideramos que sería interesante constituir esta comisión de trabajo. Por estas razones vamos apoyar también la enmienda del Grupo Popular, incluyendo a todos los deportistas individuales que no constan en su enmienda, ya que apuesta por la concreción de la proposición de Ciudadanos para restablecer esa línea especial de ayudas a los deportistas de nuestra localidad. Muchas gracias.

D. José Molina:

Muchas gracias. Ni sí, ni no, ni todo lo contrario. Mira que he intentado explicarlo con claridad. La relación que hice anteriormente de deportistas de élite o de trascendencia o con méritos de competición nacional e internacional son ciudadanos de Yecla, son vecinos nuestros, y vecinos que están recibiendo muchos el 0 %, el escalón bajo, y los que más, pues el 3 %. La moción es muy clara y pretende solamente un pequeño paso, el mismo pequeño paso que muchos de ellos, cuando salen en competición y lo hablan, lo comentan abiertamente, se dirigen a su Ayuntamiento y piden ayuda para representar, para identificar, para que su moto, su dorsal o su maillot figure Yecla y el Ayuntamiento de Yecla; o sencillamente para que se le hagan o se le facilite una camiseta o una bandera para poder representar algo tan básico, sigue siendo también una carencia. Tenemos que dar pasos. Si no damos pasos y formamos nuevas mesas de trabajo que no trabajan, no estamos haciendo nada.

Si cuando hay una buena iniciativa o creemos que hay una buena iniciativa por parte de la oposición nos dedicamos a silenciarla o a dejarla en un rincón, Yecla no avanza, nuestros deportistas no avanzan. Lo hemos visto y lo estamos viendo con la moción de patios abiertos que se aprobó por unanimidad en este mismo Pleno y que la propia señora Lajara me dijo: “señor Molina, no me diga la semana que viene si la vamos a poner en marcha”. Y hace meses

de esto. O la iniciativa, moción nuestra también en diciembre pasado, de poner en marcha la piscina de AMPY. ¿Es que todavía alguien duda de que eso es una necesidad imperiosa de nuestra ciudad? ¿Todavía alguien duda? Bien, pues adelante con su moción, la mayoría que ustedes todavía hoy tienen se lo permite, pueden paralizar iniciativas de este tipo, como lo vienen haciendo desde los últimos 20 años. Es decir, la promesa repetida en el tiempo, Pedro, cada año de que se van a avanzar las fechas, se va a hacer el proceso más sencillo, se va a dotar de más dinero... esas promesas año a año se siguen repitiendo y no cambia nada. ¿Qué es lo que tampoco cambia? Que algunos clubes, como el que conoce bien y tiene cerca, pues ya ha cobrado, no la subvención de 2015/16, el 75 % de la 2016/17. Este 50 % que recibe el Yeclano de su presupuesto, el 75 % se le adelanta antes de que se produzca el gasto. Cuando todo el resto, el 15, el 3, todo el resto de deportistas y de clubes de nuestra ciudad tiene que esperar más de un año para cobrar. Esto debe cambiar. Y luego, claro, tenemos que escuchar el argumento en el pasado... Estoy terminando, señor Ortuño, no hace falta que me corrija o me llame la atención, estoy terminando.

Sr. Alcalde:

Permítame, señor Molina, eso me corresponde a mí. Lleva usted tres minutos cuarenta, por favor vaya concluyendo.

D. José Molina:

Y sin favor también. Acabo ya. Solamente para terminar decir que es fácil, y usted lo ha dicho y el propio señor Alcalde lo dijo el viernes pasado en el Pleno de los presupuestos, que se han aumentado 30 % a asociaciones y clubes deportivos en los últimos, ¿cuántos?, ¿cinco, siete años? Bien, señor Ortuño, señor Romero, el 30 % de poquísimo es poco. Gracias.

Sr. Alcalde:

Gracias señor Molina. Yo sé que a usted le sabe mal que llame la atención, pero recuerde que tengo la obligación de moderar los debates y controlar los tiempos de intervención. Procuro ser lo más generoso posible para que cada portavoz o cada concejal pueda expresar todo aquello que tenga por conveniente, que no le sepa mal. Me corresponde a mí hacer un

poco de malo en ese sentido. Señor Romero, tiene usted la palabra.

D. Pedro Romero:

Bien, voy a intentar ser breve. Muchas gracias, señor Alcalde, de nuevo. Señor Santa, dé usted por hecho que esa mesa se va a convocar de la forma más inminente posible porque mi interés también es sacar eso adelante cuanto antes.

Me dice, señor Molina... es que yo no he dicho ninguna mentira ni he faltado a la verdad. Usted no ha hecho referencia todavía a su moción que ha presentado hoy en el Pleno. Se ha dedicado a nombrar a equis deportistas, a elevar una serie de porcentajes, a citar a clubes, a citar a algún campeón de España, pero no ha hablado de su moción. Usted no ha leído lo que pide hoy en el Pleno, usted pide tres puntos, mejor dicho, en los cuales, permítame que no entienda lo que usted pide. Sé el fondo que usted lleva, pero es que no ha dado ni una. Pero bueno, independientemente de eso, usted tendrá su opinión, yo tendré la mía.

Señor Puche, he hecho lo mismo que hacen ustedes, convocar una mesa sectorial para tratar diferentes puntos. Es que me lo he copiado de usted. Usted, en sus diferentes mociones, mesa sectorial, nueva oficina, duplicidad de competencias... Yo no, yo me comprometo y lo voy a realizar.

Y respecto de que un 30 % es poco, pues es un 30 % más, un 30 % más de unas ayudas destinadas al deporte municipal, y yo no me quedo solamente con la cantidad de subvención que se destina a asociaciones, yo me quedo también con la cantidad de infraestructuras deportivas que tenemos, excelentes diría yo, que permiten el trabajo de todas esas asociaciones y de todos esos deportistas, que no se ha cerrado ni un solo día, ni un solo día; todo lo contrario, se amplían horarios, se atienden peticiones personales de esos deportistas que usted ha citado, se abren a las siete de la mañana algunos centros, se abre toda la semana, de lunes a domingo el Complejo Polideportivo Juan Palao, el Pabellón José Ortega Chumilla, mañana y tarde, para dar cabida a esos deportistas que usted ha citado. Y este, señor Molina, se lo digo, no es un tema político, no, no es un tema político, no, yo no quiero hacer demagogia con esto, pero es que me obliga, es que me obliga a hacerle afirmaciones que no quiero hacerle, y mire, me las

voy a reservar porque, si no, no dormiría bien esta noche.

Y ya está, solamente voy hacer una aclaración con respecto al punto número 3 de su moción: “establecer —y cito textualmente— con los fondos de esa partida inicial unos criterios de ayuda para estos deportistas individuales que sean proporcionados a nivel porcentual con las ayudas que a día de hoy reciben las diferentes asociaciones y clubes deportivos de nuestra ciudad”. Usted está diciendo que elevemos ese mismo porcentaje. ¿Cómo lo regulamos? ¿Usted es consciente de que alguno de esos deportistas ya están subvencionados por sus propios clubes? Porque los clubes ya presentan sus gastos. ¿Usted es consciente de eso? Pues habrá que sentarse a estudiarlo y ver cómo se distribuye.

Sr. Alcalde:

Señor Romero, por favor.

D. Pedro Romero:

Solamente quería hacer esa matización, muchas gracias.

Finalizado así el debate.

Finalizado así el debate, se somete a votación en primer lugar la enmienda alternativa presentada por el Grupo M. Popular más arriba transcrita, resultando aprobada por unanimidad.

En consecuencia, conforme a lo previsto en el artículo 10º.6 del Reglamento Orgánico Municipal el asunto queda aprobado en dichos términos, sin que proceda la votación sobre la propuesta del Grupo M. Ciudadanos.

13. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. I.U.-VERDES SOBRE DESIGNACIÓN “CON NOMBRES DE MUJERES, CALLES, LUGARES Y EDIFICIOS DE YECLA”.

La proposición de referencia del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes, que está dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e

Inmigración, dice así:

“El derecho a la igualdad, recogido en el artículo 14 de la CE, constituye en nuestro país el pilar básico para el impulso de todas las políticas y acciones dirigidas a la superación de la discriminación por razón de sexo.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho, pero es sobre todo un acto de justicia y un requisito imprescindible para el bienestar social.

No obstante, existen todavía demasiadas exigencias y condicionantes sociales que impiden que podamos hablar de una igualdad real entre mujeres y hombres tanto en derechos como oportunidades. Además, se da la circunstancia de que la crisis está agudizando las desigualdades existentes. Es necesario por tanto seguir avanzando en la consecución de una sociedad más justa e igualitaria, donde las personas disfrutemos de las mismas oportunidades y derechos en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

Un aspecto importante en materia de igualdad, por el carácter simbólico que tiene, es el del reconocimiento público a determinadas mujeres que han sido importantes en la historia de nuestro pueblo o que hayan tenido una relevancia especial en la historia. Sin embargo, el estudio del callejero vigente en Yecla pone de manifiesto la escasez de homenajes femeninos, reflejando así con claridad un enorme desequilibrio existente entre hombres y mujeres en los nombres de las calles de la ciudad y de los edificios públicos. La desigualdad de género existente todavía en esta sociedad, queda patente en la nomenclatura de las calles de Yecla, donde predominan los nombres masculinos frente a los femeninos, que apenas tienen presencia. Y ello, a pesar de los importantes logros alcanzados por mujeres en los diversos ámbitos sociales, culturales, científicos, médicos o de cualquier otra índole y del enorme sacrificio realizado por muchas mujeres en su contribución a la creación del sistema democrático actual y que sin embargo no tienen reflejo en los espacios públicos de nuestra ciudad, pasando a formar parte del olvido.

Y así, de las 272 calles que tiene Yecla, solamente 24 están dedicadas a mujeres, y de ellas 11 son Santas y Religiosas. Ningún colegio, instituto, centro de salud, o cualquier otro edificio público figura designado con nombre de mujer, con la honrosa excepción del teatro “Concha Segura”.

Por el contrario, 131 calles de Yecla llevan nombre de hombre que, aparte de los santos, que son 29, constituyen una representación completa de las diferentes profesiones y logros: escritores, poetas, arquitectos, médicos, empresarios escultores, pintores, filósofos, médicos, historiadores, músicos, y periodistas.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes considera que el fomento de la igualdad de género implica también el desarrollo de acciones por parte de este Ayuntamiento que permitan superar situaciones discriminatorias, siendo una actuación importante la visibilización de las mujeres mediante su presencia de forma equilibrada, tanto en el callejero como en los espacios, lugares y edificios públicos, contribuyendo así a la Constitución de una sociedad más democrática y justa con todos los ciudadanos.

Creemos que en la actualidad hay muchas mujeres, que por sus trayectorias vitales, sus valores humanos y sus aportaciones, podrían utilizarse para nombrar calles, lugares y edificios de Yecla. Respecto a los espacios, consideramos que se deberían nombrar en diferentes áreas de la ciudad los oficios desarrollados por mujeres a lo largo de la historia de Yecla, como pueden ser por ejemplo las lavanderas, que en un determinado momento histórico tuvieron una importante implantación en la ciudad. Y desde luego, y como símbolo de la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, proponemos que una plaza de Yecla se denomine “Plaza de la Igualdad de Género”.

Se trata de una propuesta abierta, con el objeto de ser consensuada por los diferentes grupos políticos, y los agentes sociales, así como con las propuestas populares, dando lugar a una relación definitiva para la elección de nombres, que sea tenida en cuenta a la hora de designar las calles de Yecla.

Por todo ello, proponemos:

1. Incorporar un criterio de igualdad en la designación de nuevas calles, lugares o edificios públicos de la ciudad, de forma que las futuras denominaciones garanticen la presencia y el reconocimiento de las mujeres.

2. Elaborar una propuesta consensuada por todos los grupos políticos, los agentes sociales, y las aportaciones populares, encaminada a que ciertas calles, lugares, o edificios públicos de la ciudad lleven el nombre de mujeres, o de oficios de mujeres, que han tenido

relevancia especial para la ciudad.”

Tras la presentación del asunto por el Sr. Alcalde, tiene lugar el siguiente debate:

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Bien, la propuesta de Izquierda Unida trae al Pleno de esta noche la trae partiendo de la premisa de que el derecho a la igualdad, que está reconocido en artículo 14 de la Constitución española, es el pilar básico, es el pilar fundamental, es el punto de partida en virtud del cual se deben orientar todas las políticas destinadas a superar las acciones políticas destinadas a superar la discriminación que desgraciadamente en este país seguimos sufriendo las mujeres. Y es que no es posible hoy por hoy afirmar que en España exista una igualdad real entre hombres y mujeres tanto en derechos como en oportunidades, porque existen todavía demasiados condicionantes y demasiadas exigencias que así lo impiden. Y además se da la circunstancia de que la crisis económica está agudizando todavía más estas discriminaciones. Sin ir más lejos, la tasa de desempleados de Yecla, la última, la que se refiere al mes de abril de este año, nos pone de manifiesto que de los 2.925 desempleados que hay en Yecla, nada menos que 1.961 son mujeres, lo que evidencia que existe una feminización del desempleo y también por lo tanto de la pobreza. En España actualmente sigue todavía existiendo la brecha salarial entre hombres y mujeres, en España todavía somos las mujeres las que mayoritariamente nos dedicamos al cuidado, a las tareas del hogar y al cuidado de los familiares, y desde luego que, si hay una circunstancia que impide absolutamente hablar de igualdad efectiva y real en este país es en el recrudecimiento de la violencia machista y de los asesinatos de mujeres que han alcanzado en los últimos años unas cifras que son escalofriantes. Es decir, queda mucho todavía por hacer en la lucha para alcanzar esta sociedad más justa y más igualitaria.

Hemos traído la proposición porque nosotros consideramos que un aspecto importante en esta materia de igualdad, que a lo mejor no es el principal pero que sí que tiene un carácter simbólico, es que el reconocimiento público a la tarea o a la labor que han desempeñado determinadas mujeres o que han tenido una especial relevancia en la historia de nuestro pueblo

o una especial relevancia en la historia en general, y que hay que reconocerles esta tarea que han desempeñado; y sin embargo un estudio, incluso por encima, del callejero de Yecla nos pone inmediatamente de manifiesto la absoluta escasez de estos reconocimientos públicos, estos homenajes realizados a mujeres, porque mayoritariamente las calles de Yecla se designan con nombres de hombre, es decir, que el propio callejero de Yecla lo que está haciendo es que está evidenciando, poniendo de manifiesto, esta desigualdad que existe a nivel de todo el Estado. Esta desigualdad entre hombres y mujeres se evidencia e incluso en el callejero de Yecla, donde predominan los nombres masculinos frente a los femeninos, que prácticamente no tienen ninguna presencia, y eso a pesar de que nadie puede discutir que las mujeres a lo largo de la historia hemos alcanzado importantes logros en todos los ámbitos culturales, sociales, educativos, científicos, médicos y de cualquier otra índole, sin descartar también el enorme sacrificio, tenerlo en cuenta especialmente que muchas mujeres... y el sacrificio que han hecho muchas mujeres para traer o consolidar el sistema democrático actual que tenemos en este país, y que sin embargo no tiene ningún reflejo en este callejero Yecla y que prácticamente han pasado al olvido.

Por referirme ya en concreto y hacer números de las calles de Yecla, hay que decir que Yecla tiene actualmente 272 calles, y que de esas 272, únicamente 24 son designadas con nombre de mujer, además de que entre esas 24, 11 son santas o son religiosas. Ningún colegio... Sí, bueno, es una diferenciación, señor Alcalde. Ningún colegio, ningún instituto, ningún centro de salud y ningún edificio general público, con la honrosas excepciones del Teatro Concha Segura y del Pabellón María José Martínez, llevan tampoco en este pueblo el nombre de ninguna mujer. Sin embargo hay 131 calles que sí que llevan nombres de hombres, y excepcionando también en este caso que 19 corresponden a santos y a religiosos, el resto son una representación totalmente completa de las diferentes profesiones y logros. Así, hay escritores, hay poetas, hay arquitectos, hay médicos, empresarios, escultores, tallistas, filósofos, historiadores, músicos y periodistas. Sin embargo, también hay que decir que las pocas calles que se han designados con nombres de mujer en este pueblo no aparecen en calles céntricas, sino que se han relegado prácticamente a los alrededores del polígono industrial. Por ejemplo,

Carmen Ortín está cerca del polígono industrial, doña Cecilia Belchí Arévalo también, doña María del Portal también. Los pocos nombres de mujeres que hay, no ocupan ni siquiera nombres preeminentes de calles.

Izquierda Unida considera que la visibilización de las mujeres es una actuación importante que va a permitir también superar estas situaciones discriminatorias, y creemos que una de sus actuaciones y que puede conseguir también está superación de las desigualdades es permitir una presencia equilibrada de mujeres tanto en el callejero de Yecla como en diferentes espacios, lugares y edificios públicos, de forma que las futuras generaciones de Yecla, cuando paseen por nuestras calles o cuando simplemente tengan que dar su dirección postal, no piensen que todos los logros y las contribuciones a esta ciudad y a este pueblo proceden exclusivamente de hombres porque esto es algo que efectivamente no se ajusta a la realidad».

Sr. Alcalde:

Señora Soriano, por favor, tiene que concluir.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Concluyo, señor Alcalde, y seguiré en mi próxima intervención.

Dña. Patricia Soriano (Grupo M. Popular):

Buenas noches a todos. A ver, ustedes comienzan su moción hablando de la igualdad como un acto de justicia y de derecho; a su vez nos indican que la igualdad de la que se habla tanto en estos tiempos no es real. Hasta ahí, señora Soriano, estamos de acuerdo, esa igualdad de la que se habla no es real, siempre que hablemos de igualdad entre hombres y mujeres tanto en derechos como oportunidades, que efectivamente usted lo ha mencionado anteriormente. Nos piden tener en cuenta a mujeres, mujeres yeclanas, mujeres también que han hecho una labor del tipo que sea a nivel nacional o incluso a nivel internacional para poner esos nombres a esas calle. Que por cierto, perdone, me asusté terriblemente, pensé que usted quería que cambiásemos todos los nombres de las calles y que cambiásemos también los nombres de los edificios públicos, menos mal que usted es inteligente y pensó que eso era excesivo.

Bueno, pues sí, estamos de acuerdo desde este Equipo de Gobierno, y por supuesto desde esta Concejalía de Mujer en que si se tiene que tener en cuenta esos nombres femeninos que hoy por hoy no existen. Hasta ahí, muy bien. Pero, claro, tengo que hacerle ciertas observaciones, y perdone, aparte del asombro que me dio ver que usted quería cambiar las calles, y yo me asusté terriblemente, como le he dicho antes, pues también tengo que decir otra serie de cosas. No sé si es que mayo, por ese calor tan asfixiante y esos confetis que le cayeron en San Isidro, ya que estaba cerca de mí, le hicieron pensar en esta idea tan anecdótica, y le digo por qué; no porque no esté a favor de que se pongan nombres femeninos, porque como usted comprenderá, aquí hay varias mujeres, en el público también, en televisión también y esos nombres femeninos, por su relevancia y por todo lo que se trabaja, son necesarios; sino que me sorprendió porque hoy en día, en los momentos en los que estamos viviendo, en este instante precisamente, hay unos temas muy problemáticos tanto a nivel mundial, tanto a nivel nacional, saben lo que es la violencia de género, sabes lo que la violencia que todos los oímos en televisión, y a su vez ustedes siempre que hablan sobre la Concejalía de Mujer, o casi siempre, exigen unos planes de igualdad y una serie de proyectos que para nosotros, desde una base casi cero, nos está costando muchísimo hacer. Por lo tanto de ahí pienso que esto es algo anecdótico. Ustedes se paran a contar 272 calles, por Dios, 272, que yo todavía no he podido contar, un día de estos lo hago; aparte me dicen que hay 131 nombres de hombres, y solamente 11 de mujeres, que encima son santas y religiosas. Por Dios, ustedes han hecho lo mismo que las religiosas, han estado pensando, meditando y estudiado cuántos nombres de hombres había y cuántos de mujeres.

Y simplemente para terminar, aunque ya le he dicho que vamos a votar que sí, tengo que decirles otra cosa: en el último Pleno, oí algo así como que las políticas que hacía el Partido Popular, en este caso el Equipo de Gobierno, eran políticas rancias, y perdone, también me asusté, porque si algo no tiene esta Concejalía de Mujer es ser rancia. Muchas gracias.

D. Salvador Santa:

Buenas noches de nuevo, muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, yo creo que nosotros compartimos el espíritu de la moción de Izquierda Unida. Efectivamente aquí la mujer es la

gran olvidada a la hora de nombrar calles de Yecla. Por lo tanto vamos a votar a favor de la moción del grupo municipal de Izquierda Unida.

Nos llaman también la atención dos cosas, señores de Izquierda Unida, señora Soriano: dice usted que 11 nombres de estas calles son religiosas. A mí me parece que este es un dato irrelevante. Generalmente, cuando estamos en un país que es laico pero de tradición histórica católica, suele pasar. Si estuviéramos en la República Islámica de Irán seguramente sería muy diferente. El que sean religiosas no nos parece relevante. De hecho, léase la biografía de alguna de estas religiosas, porque muchas de ellas fueron precursoras de los derechos de las mujeres, dentro de su ámbito, por supuesto. Y en ese sentido, mire, en Yecla tenemos el orgullo de tener nombres de poetas islámicos, incluso algunos serían definidos como islamistas, calle del poeta Ben Asur, y léase todos los escritos que hace, todos los comentarios que hace al libro del Corán, y tela. En fin, y aparte de eso, yo creo que el movimiento se demuestra andando, queremos nombres de mujeres, la historia de Yecla está llena de nombres de mujeres de todos los ámbitos, de todas las ideologías, de todos los trabajos en los que destacaron. Presenten ustedes un listado, porque yo creo que todos vamos a estar de acuerdo. Por lo demás, no tengo nada más que añadir, nos parece muy bien la moción y vamos a votar a favor. Gracias.

D. Raúl Gallego (Grupo M. Ciudadanos):

Buenas noches y muchas gracias. Bueno, hoy la moción que nos trae a debate supongo que el sentido que tiene para materializar la igualdad que debe haber entre hombres y mujeres, es una moción que vamos a votar a favor, que estamos de acuerdo de lo que es la realidad de la ciudad y que no haya calles... También pensamos que es el por hecho histórico, pero es debido y hay que reconocer que es momento de que eso cambie. También hemos de manifestar que para Ciudadanos el tema de la igualdad nos interesa porque es una de las grandes deficiencias que tiene nuestra sociedad y porque necesitamos todos ser iguales laboral, económica y socialmente; también entendemos que esto se debe realizar a través de la política regional y nacional, que es donde cada uno tiene su representación y puede prepararlo. Ya desde aquí podemos decir que Ciudadanos ha intentado varias iniciativas, como promover incentivos para llegar a acuerdos con empresas para favorecer guardias en empresa, promover la educación en

igualdad, impulsar nuevos modelos a seguir y promover activamente la igualdad de género dentro de la cultura empresarial. Todo esto es lo que se debe hacer, y yo creo que si partimos del hecho de que haya esa igualdad en todos los géneros en toda la sociedad, desde esa igualdad podemos tener mujeres que nos representen, que se pongan calles y que tengamos todo esto que a día de hoy nos falta. Y también, yo qué sé, lo del sainete de la señora Concejal de Política Social le ha quedado muy bien, pero para el teatro, supongo, ¿no?»

Dña. Asunción Molina (Grupo M. Socialista):

Muchas gracias y buenas noches. Bueno, el Grupo Socialista va a votar esta proposición, y es que de pequeños detalles luego se consiguen grandes cosas. El 90 % de las calles españolas tiene nombre de hombres, y las pocas que homenajean a la mujer, coincido, y también he meditado mucho, por lo que decía la señora Soriano, hacen referencia a reinas, vírgenes o santas. Si el callejero es en buena medida reflejo de la memoria colectiva, el recuerdo de sucesos importantes, el homenaje a las personas que han marcado historia universal y a la entrañable historia local, es evidente que se ha olvidado o incluso se ha ignorado a las mujeres, y es algo que podemos contemplar echando un simple vistazo a nuestro callejero, donde se evidencia esa desigualdad y esa falta reconocimiento al trabajo y a su historia.

En el callejero de Yecla las mujeres son mencionadas en el 8 % de las calles frente a 55 % en el que se homenajea a los hombres, pero no olvidemos que las mujeres representan prácticamente la mitad de la ciudadanía de Yecla, ya que de 34.372 habitantes, 17.106 son mujeres y 17.256 son hombres; pero las mujeres vivimos, trabajamos y paseamos por calles que homenajean hombres, y por pocas que se acuerdan de nosotras. A esto hay que sumar, como se hablaba antes, del pasado monárquico y religioso, y lo vuelvo a repetir, yo también he meditado, pero de las 25 calles que tenemos en Yecla con nombre de mujer, 8 son santas, 5 de reinas e infantas, 3 de maestras, 3 escritoras y una plaza de una exconcejala. Pero no sólo en las calles totales, esto también se evidencia si vemos los nombres de colegios, por ejemplo, Giner de los Ríos, Méndez Núñez, San José, Alfonso Décimo, San Francisco, y dos que hacen referencia a la mujer, Virgen de la Esperanza y la Inmaculada. En los institutos ninguno, Castillo Puche, Azorín y Felipe VI; el Centro de Salud Mariano Yago, y el de Francisco Palao.

En el deporte sí que tenemos a María José Martínez, frente a Chumilla y Juan Palao; y en la cultura, el Teatro Concha Segura frente al auditorio Juan Miguel Benedicto.

Consideramos que el nombre de las calles refleja cómo son los habitantes de una ciudad y los cambios en esta es cómo evoluciona la ciudad. Córdoba, por ejemplo, tiene una normativa que obliga que la mitad de las nuevas calles tengan nombres de mujeres; otras como Barcelona han pasado de tener 27 calles, un 7 % con nombre de mujer, a tener 97, un 27'1 %; además por ejemplo en Valencia han decidido que para equilibrar esa desigualdad el 80 % de las nuevas calles tengan todas nombres de mujer; y en Bilbao, Cádiz y Oviedo han decidido seguir la misma línea que Valencia.

La cultura machista ha subestimado los nombres femeninos y nuestro callejero lo pone en evidencia. Hay una clamorosa desproporción entre los nombres masculinos y femeninos y desde nuestro Ayuntamiento tenemos el deber y la obligación de concienciar sobre esta realidad y equilibrar esa balanza, de hacer justicia y de reconocer a las mujeres que han contribuido a la construcción de la sociedad, pero hay que hacerlo por consenso, y éste sería el lugar ideal, el Pleno del Ayuntamiento y no en comisiones del gobierno. Y término ya, como propone en su moción Izquierda Unida que hiciéramos proposiciones de nombres, nosotros propondríamos por ejemplo a Cristina Soriano, primera Alcaldesa y eurodiputada, a Soledad Jiménez, cantante y artista yeclana...

Sr. Alcalde:

Señora Molina, por favor.

Dña. Asunción Molina:

María Teresa Fernández de la Vega, primera mujer en asumir funciones de Presidencia; a Carme Chacón, y a las trece rosas, trece jóvenes asesinadas por sus ideales progresistas.
Muchas gracias

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias, señor Alcalde. Bien, señora Soriano, yo le recomendaría que si usted se asusta

tanto con la proposiciones de Izquierda Unida que se tome una tila o un calmante porque, si no, lo va a pasar francamente mal estos dos años que le esperan como Concejal de Política Social. Efectivamente, dice usted que hay problemas muy graves respecto a la igualdad, y uno de ellos es la violencia de género, efectivamente tiene usted razón, por eso también le recomiendo que extreme usted sus trabajos para luchar en contra esta lacra, y que por ejemplo nos presente ya un Plan de Igualdad Transversal en este Ayuntamiento que incida a la desaparición de este problema, cosa que no se ha hecho en estos dos años que lleva ya usted como Concejala de la Mujer.

Y es que ¿sabe lo que ocurre? Que en el origen de esa violencia de género está latente la discriminación y el machismo hacia las mujeres, en el origen de eso está que no se haya ni siquiera considerado la posibilidad de que una calle de Yecla se pueda nombrar con nombre de mujer porque las mujeres no tenemos importancia, porque las mujeres no hemos hecho nada, porque eso es el pensamiento machista y lo que lleva a no designar nombres de calles con nombres de mujeres, ahí está el origen de la violencia de género, y no es otra cosa. Y lo que ocurre es que también la invisibilidad de las mujeres, que eso lo estamos viendo actualmente con el problema igualmente de las muertes y de la violencia que se ejerce sobre las mujeres; las mujeres parecemos invisibles. Se ha normalizado ya completamente el problema de la violencia de género. La semana pasada murieron tres mujeres en 48 horas y ni siquiera se planteó la posibilidad de venir aquí a guardar un minuto de silencio a este Ayuntamiento, como sí se hizo por ejemplo con las víctimas de Manchester. Quiero decir, que ya hemos llegado a un punto en que estamos normalizando la violencia contra las mujeres, y eso no se puede consentir.

He dicho al principio de mi intervención que esto tiene un carácter simbólico, es una manera de empezar a luchar contra esa discriminación que existe y que es palpable, es que he contado las calles del callejero, es muy fácil, lo puede usted hacer, si es que he empleado poco tiempo, sinceramente, y se ve que hay una diferencia abismal, 24 calles de mujeres, frente 131 calles de hombres, es decir, hay una discriminación palpable hacia las mujeres. Efectivamente, como usted ha dicho, nosotros no planteamos que se cambien ya, no se asuste tanto porque no planteamos que se cambien ya unas calles por otras, sino que lo que proponemos es que a partir

de ahora se incorpore a la designación de las calles de nueva creación este criterio de igualdad que lo que haga es que se garantice la presencia equilibrada, proporcionada de mujeres en las calles. Lo que pasa es que a partir de ahora, para alcanzar ese equilibrio, todas las calles se tienen que designar con hombres de mujeres, y eso es algo que va a ser muy fácil, porque es que efectivamente hay muchísimas mujeres de Yecla o no que, por su trayectoria vital, por sus logros o por sus valores humanos merecen que se designe alguna calle de Yecla con su nombre. Efectivamente nosotros lo que proponemos también en nuestra proposición es que se haga una lista consensuada —y agradezco las aportaciones que ha hecho la señora Molina—, que se acojan propuestas de los grupos municipales o también de la participación ciudadana, y que final se elabore una lista a la podamos acogernos cuando tengamos que designar esos nuevos nombres de mujeres. Y nada más y muchas gracias.

Dña. Patricia Soriano:

Bueno, solamente dos apuntes o tres. Uno de ellos es que usted ha mencionado, señora Soriano, que yo no tuve interés en hacer el minuto de silencio. Me gustaría que se informara antes de hablar, porque el interés lo tuve desde el día anterior. Aparte de que lo tuve desde el día anterior, según la Federación de Municipios no era necesario o no deberíamos de hacer ese minuto de silencio, para empezar por ahí.

En segundo lugar, nosotros mandamos un correo al Concejal de Mujer de Molina del Segura y a su vez hablamos también con la Directora de Servicios Sociales de Molina del Segura, y tengo que decir que estamos pendientes de hablar con otros responsables de Molina de Segura. Continúo, otra cosa más que tengo que decir para que se aclare, que usted ha dicho y no es así, usted no sabe si estamos trabajando en un plan de igualdad, ni si lo estamos intentando ni cuáles son las posibilidades, usted siempre habla sin saber, perdone que le diga. Entonces le comento, le contesto a lo que usted me ha dicho.

Y en tercer lugar también tengo que decir que nosotros estamos de acuerdo con poner nombres, lo hemos dicho, en las calles nuevas, cuando existan calles nuevas. Estudiaremos, como ha dicho, como en su propuesta, estudiaremos una lista de nombres. O sea, que no estamos en desacuerdo, entre otras cosas le vamos a votar que sí.

Y por último, le tengo que decir aquí a este señor que me ha dicho que es un sainete, que me parece que más divertido es oír estos temas de una forma un poco en ocasiones superficial y divertida a oír ciertos sermones que nos echan ustedes. Muchísimas gracias.

Sin más intervenciones.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo M. Izquierda Unida-Verdes más arriba transcrita sobre designación “con nombres de mujeres, calles, lugares y edificios de Yecla”.

14. PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUN. SOCIALISTA SOBRE “CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD”.

El texto de la proposición de referencia del Grupo M. Socialista, que cuenta con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Política Social, Familia, Mujer e Inmigración, es el siguiente:

“Conciliación y Corresponsabilidad, dos palabras diferentes pero que van de la mano, dónde la primera no es nada sin la segunda.

Las definiciones según la R.A.E son:

Conciliar. ‘Poner de acuerdo a dos o más personas entre sí’ y ‘hacer compatibles cosas opuestas entre sí’

Corresponsabilidad: Responsabilidad compartida.

Resulta curioso hoy en día, que la palabra conciliar está tan en boca de todos y la mayoría de nosotros luchamos por su consecución real, la definición de la R.A.E nos advierte de que es intentar hacer compatibles cosas opuestas entre sí.

Desde la incorporación a la vida laboral de la mujer, hemos sido nosotras las que hemos cargado con el grueso del hogar y la familia. En España, las mujeres emplean entre 4 y 5 horas diarias a tareas domésticas, mientras que los hombres emplean poco más de 1 hora.

En los países nórdicos y Alemania, esa relación es más equilibrada y los hombres asumen cerca del 40% de las tareas domésticas.

Según el C.I.S, en España, el 82% de los cuidadores principales de los niños de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Un estudio de Adecco nos advierte de que solamente el 29% de las empresas ofrece flexibilidad horaria a más del 25% del personal de su plantilla.

El 85% de las mujeres renuncian a su carrera profesional al ser madres, y solo el 6% de los hombres lo hace.

De unos años a esta parte se está intentando avanzar en lo que para muchas mujeres todavía es una utopía, pero la realidad es que hay que entender la conciliación como un problema social, que nos afecta a todos y que es, también, un derecho fundamental para construir una sociedad justa e igualitaria.

Los roles femeninos han cambiado, las mujeres ya no nos sentimos identificadas con el estereotipo de cuidadoras y trabajadoras intermitentes, no aceptamos desvincularnos del mercado laboral a causa de la maternidad y necesitamos de un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares.

El pasado 2 de febrero, el Grupo Parlamentario Socialista, elevó una proposición no de Ley en el Congreso de los Diputados, que salió adelante, con medidas como: ampliar los permisos de paternidad e igualarlos a los de maternidad, regular el trabajo a tiempo parcial, controlar la igualdad salarial, promover la racionalización de los tiempos y las jornadas laborales, fomentar la creación de escuelas infantiles en centros laborales (públicos y privados), incentivos que permitan la conciliación, regulación del tele-trabajo, impulsar programas de acogida temprana en los centros escolares, programas de desarrollo de educación en igualdad y coeducación, etc.

Una serie de medidas buenas y necesarias que ponen en relieve la realidad, que aún hay mucho por hacer. Actualmente, la conciliación está entendida y dispuesta para que seamos las mujeres las compatibilicemos nuestra vida laboral y familiar, cayendo sobre nuestros hombros el cuidado de los hijos y mayores y las tareas del hogar. Y es aquí donde entra la corresponsabilidad y la necesidad de adoptar medidas transversales, para que hombres y mujeres puedan compatibilizar en igualdad.

El Grupo Socialista, entiende que desde nuestro Ayuntamiento se pueden y deben tomar medidas, además de servir como ejemplo.

Por todo lo cual, El Grupo Municipal Socialista, eleva al Pleno Ordinario de la

Corporación, la siguiente PROPOSICIÓN para su debate y aprobación, si procede:

1. La racionalización de los horarios, en pro de la conciliación, en el propio Ayuntamiento, adelantando, por ejemplo, la hora de los Plenos y los horarios de actos que dependan de él.

2. El estudio de demanda y la posterior firma de convenios, si así procede, con ludotecas para la creación de aulas despertador en los centros escolares y servicio de recogida los meses de junio y septiembre.

3. Que se estudie la ampliación de plazas en la “Escuela de Vacaciones Municipal”, para así poder llegar a más familias y facilitar la conciliación durante las vacaciones de verano.

4. Ya que la educación es la base de todo, vemos necesario también organizar charlas y/o talleres en los centros escolares sobre la corresponsabilidad, y que sean impartidos tanto por hombres como por mujeres, implicando también a las familias.”

Abierto el turno de debate por el Sr. Alcalde-Presidente, tienen lugar las siguientes intervenciones:

Dña. Asunción Molina:

Buenas noches. A estas horas, muchas de las mujeres en nos ven, a buen seguro, se acaban de sentar por fin después de una larga e injusta jornada en la que, al terminar de trabajar fuera de casa, hay que empezar dentro con las tareas propias del hogar: terminar la cena, preparar la comida o la ropa del día siguiente, etcétera; tareas todas ellas completamente invisibles. Y es que hoy por fin, por primera vez después de más de 40 años de democracia, se habla de conciliación y corresponsabilidad en exclusiva en este Pleno, algo que las mujeres llevamos demandando mucho, mucho tiempo.

Desde la incorporación de la mujer al mercado laboral se han producido numerosos cambios, cambios en el entorno social, de matrimonios en edades más avanzadas, planificación de la maternidad, independencia de la mujer en el ámbito de la pareja, aumento de la tecnología doméstica, aumento de los servicios personales, servicios domésticos escuelas infantiles, incremento también del consumo familiar, así como también cambios en el entorno laboral,

desde donde la conciliación es una aspiración en la carrera de obstáculos del día a día. En 1977 había 3'9 millones de mujeres que trabajaban; en 1982 algo más de 4 millones, en 1999 eran 6'5 millones, y alrededor de los 10 en 2015. La fuerte incorporación al mercado de trabajo ha contribuido decisivamente a transformar la realidad de España, además de transformar también la realidad de las propias mujeres, la de los hombres y la de las familias, porque es en las familias donde se han producido los mayores cambios, porque se da la circunstancia de que las mujeres hemos salido de casa a trabajar fuera cuando el hombre aún no ha entrado todavía a trabajar dentro de casa. No existe una corresponsabilidad generalizada, y sí que es cierto que cada vez más hombres se implican en el cuidado de los hijos, sobre todo los de generaciones más jóvenes, pero ¿es suficiente? Porque, a pesar de todo, las mujeres siguen siendo en su mayoría las que se ocupan de la casa, de los niños, de los mayores, y sólo hace falta darse una vuelta por el centro de salud para ver salas de espera que llevan las madres a los niños o a los mayores también. ¿Por qué? Pues porque somos nosotras las que solemos pedir esos permisos en el trabajo. Otro ejemplo son los colegios, donde es más común ver a las madres porque seguimos siendo nosotras las que pedimos el recorte en las jornadas laborales. Por favor, ruego silencio, yo respeto cuando otros están hablando.

Sr. Alcalde

Señora Molina, le digo lo mismo que al señor Pérez Molina, calma. Es normal que los concejales puedan comentar. Por favor, ruego silencio a los concejales. Pero eso me corresponde a mí, pídale usted a mí que yo reclame silencio, porque la moderación de los debates me corresponde a mí, señora Molina. Ruego, por favor, silencio. Tiene usted la palabra.

Dña. Asunción Molina:

Muchas gracias. Decía que seguimos siendo nosotras las que pedimos el recorte la jornada laboral, y es algo que sí que puede ser un acuerdo en el foro interno de la pareja, pero normalmente la causa viene motivada por el poder adquisitivo, y aquí es donde entra la injusta brecha salarial porque si hombres y mujeres cobrásemos lo mismo igual daría que fuese el hombre el que recortase su jornada laboral para hacerse cargo del cuidado principal de los niños o de los mayores. De ahí que la conciliación esté entendida y dispuesta para que seamos las

mujeres las que compatibilicemos nuestra vida laboral y familiar, dando la impresión de que es nuestro deber el cuidado de los hijos y los mayores y de las tareas del hogar. Por falta de corresponsabilidad, por costumbre o por motivos económicos, desde la incorporación a la vida laboral de la mujer hemos sido nosotras las que hemos cargado con el grueso del hogar y de la familia.

En España de hecho las mujeres empleamos de media entre cuatro y cinco horas en las tareas invisibles del hogar frente a la escasa hora y media que le dedica el hombre. En los países nórdicos y Alemania esta relación está mucho más equilibrada, llegando a ser el 40 % del tiempo que dedica el hombre. Según el CIS, en España el 82 % de los cuidadores son las madres, el 7'5 las abuelas y el 4'8 únicamente los padres. Un estudio de Adecco nos advierte de que solamente el 29 % de las empresas ofrece flexibilidad horaria a más del 25 % de su plantilla; y el dato más claro y más clarificante de lo que estamos hablando, el 85 % de las mujeres abandona su carrera o renuncia a su carrera profesional para el cuidado de su familia, datos que reflejan la realidad que vivimos las mujeres día a día y que muestran que uno de los grandes techos de cristal a romper es la maternidad, donde nos encontramos con barreras externas, bien por parte de las empresas, bien por falta de políticas de conciliación o barreras internas donde la corresponsabilidad es una utopía, y muchas mujeres se ven obligadas a renunciar a su carrera familiar o a vivir con un sentimiento de culpa diario por no poder llegar a todo, lo que se ha sumido e interiorizado que nos corresponde a nosotras.

El pasado 2 de febrero, el Grupo Parlamentario Socialista elevó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados, que salió adelante con medidas como ampliar los permisos de paternidad, igualarlos a los de maternidad, regular el trabajo a tiempo parcial, controlar la igualdad salarial, promover la racionalización de tiempos y las jornadas laborales, fomentar las escuelas infantiles en empresas tanto públicas como privadas, incentivos para conciliación, programas de acogida temprana en los centros escolares, desarrollo de educación en igualdad y coeducación y así un etcétera de unas 25 medidas buenas y necesarias que ponen en relieve la necesidad, y es que todavía hay mucho por hacer. Si preguntamos a cualquier mujer qué es conciliación, pues igual nos contestan, “pues mira, el cuento este chino que nos

han intentado vender pero que realmente no nos hace nada”. Otras se pueden echar a reír aunque lo que tengan ganas realmente...

Sr. Alcalde:

Señora Molina, por favor, lleva seis minutos y medio, por favor, concluya.

Dña. Asunción Molina:

De acuerdo, pero me han interrumpido. Concluyo en la próxima intervención.

Sr. Alcalde:

Muchas gracias, le han interrumpido 10 o 15 segundos, ha pasado minuto y medio su intervención. Muy bien, se lo agradezco que así sea. Por parte del Equipo de Gobierno el señor Zornoza, portavoz del Equipo de Gobierno tiene la palabra.

D. Juan Miguel Zornoza (Grupo M. Popular):

Buenas noches y muchas gracias, señor Alcalde. Quisiera comenzar aclarando que cualquier iniciativa que se lleve a cabo, ya sea por un Ayuntamiento, por cualquier tipo de organización política, económica o social, del tipo que sea en pro de la conciliación, de la responsabilidad compartida y de la igualdad de sexos es y será siempre un paso en la dirección correcta, y su proposición, aun teniendo en cuenta que es incompleta, que mezcla conceptos, que se va por las ramas, sin entrar en la verdadera naturaleza del problema, es una propuesta que va en la buena dirección, que va en la dirección correcta.

Para nosotros la buena dirección es apostar por la equiparación en todo aquello que sea equiparable entre hombre y mujer, y no solamente poniendo nombres de mujeres a las calles como propone Izquierda Unida, que también, que también, sino llevando a cabo políticas concretas para conseguirlo, y ustedes proponen en este Pleno —aunque no le ha dado tiempo a nombrarla, se las voy a nombrar yo— cuatro medidas para esa equiparación: la racionalización de horarios, por ejemplo, de los Plenos. Pues estamos lógicamente a favor que los Plenos de este Ayuntamiento no se alarguen hasta las doce de la noche, porque seguro que todos los que estamos aquí lo vamos a agradecer y la gente que está viéndonos por Teleyecla también; pero

esa racionalización no puede ser en contra de nadie, sino a favor de todos. Yo me comprometo a convocar una Junta de Portavoces para que entre todos encontremos la mejor forma de conciliar la actividad profesional que muchos miembros de esta Corporación tenemos con la actividad política. Le recuerdo que muchos trabajamos fuera del Ayuntamiento y probablemente adelantar los Plenos a las cinco de la tarde haría que no pudiéramos cumplir con nuestro trabajo; tenemos que buscar un justo medio para que nadie salga perjudicado en exceso y nadie se vea favorecido en demasía.

El segundo convenio con ludotecas para aulas despertador, no hay inconveniente en estudiar la posibilidad de establecer nuevos servicios que vengan a complementar la ya extensa red de servicios que se presta por parte de las escuelas infantiles de nuestra ciudad, pero hay que pensarlo detenidamente, porque este servicio se está prestando actualmente por parte de ludotecas y de empresas privadas que hacen ese servicio despertador ese servicios de recogida, y hay que ver también el coste que ese servicio tendría para todos los yeclanos, para los yeclanos que hacen uso de ese servicio y aquellos que no hacen uso de ese servicio. Entonces habría que verlo detenidamente.

Respecto a la ampliación de las plazas de la escuela de vacaciones municipal, le digo lo mismo: actualmente se pagan diez euros por semana, con una subvención de la comunidad autónoma que engloba aproximadamente el 80 % del coste del servicio, y no veo ningún inconveniente en ampliar esas 90 plazas que se ofrecen presten actualmente, pero esto tiene un coste. En primer lugar puede suponer un aumento del precio del servicio, más allá de los diez euros que se pagan actualmente. Entiendo que su grupo estaría dispuesto a asumir esa subida del precio; y en segundo lugar puede suponer, como he dicho antes, la pérdida de ingresos para ludotecas y guarderías privadas, que actualmente también están prestando ese servicio, como las escuelas de verano. Entiendo que también estarán ustedes dispuestos a asumir el hándicap.

Respecto a las charlas y talleres en pro de la conciliación y la igualdad, pues le diré con respecto a esto que hace ya mucho tiempo que la Concejalía de Mujer viene trabajando y desarrollado una intensa labor en ese sentido. Esas charlas y talleres ya se hacen. ¿Que sería conveniente que fueran más? Seguro que sí, pero la realidad es que se hacen. Por lo tanto no

tenemos ningún inconveniente en seguir apostando por algo por lo que históricamente hemos apostado. Aprovecho para informarle, no lo ha hecho la concejala de Servicios Sociales, que este Equipo de Gobierno del Partido Popular tiene previsto firmar un manifiesto con la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales la OMEP, en este sentido vamos a firmar un documento que engloba un decálogo de buenas prácticas para luchar por igualdad de oportunidades, por la no discriminación por razón de sexo.

Y para finalizar, aunque lo que ustedes proponen es tibio —porque es tibio—, es incompleto, y es necesario trabajarlo mucho más, lo que ustedes han puesto sobre la mesa para llevarlo a cabo es y va en la buena dirección. Por eso el Grupo Municipal Popular va a votar a favor de su propuesta. Es todo, gracias.

D. Antonio Puche:

Muchas gracias, señor Ortuño. ¿Realmente es para ustedes la conciliación y la corresponsabilidad una prioridad? Yo le preguntaría a los dos, tanto al Partido Socialista como al Partido Popular si realmente es una prioridad. Mire, han tenido muchos años para poner en marcha responsabilidades, y los resultados que tenemos hoy es que esta moción lo que viene a escenificar es el fracaso de aquellas políticas que a nivel nacional creo que no se han hecho nunca en ese sentido, ni por parte ni ustedes ni por parte de ustedes. El problema que tienen los partidos nacionales, sin duda alguna, es que cuando se sientan a negociar lo hacen para repartirse los magistrados del Tribunal Constitucional, y esa es la realidad. No se sientan realmente para solucionar este problema, porque ustedes cuando se sientan es para repartirse esos puestos.

Mire, para nosotros sí que es importante este asunto, y además lo hemos incluido tanto en los pactos nacionales que hicimos en su día con el Partido Socialista, como el pacto que tenemos actualmente con el Partido Popular en su punto número 66. Y además no solamente es que lo hayamos dicho y estemos preocupados por eso, sino que lo hemos hecho efectivo, desde ya, desde el 1 de enero muchos padres podrán saber qué pueden disfrutar de dos semanas más de permiso de paternidad gracias a la exigencia que nosotros hemos hecho ese punto 66 del pacto que tenemos con el Partido Popular. Y miren ustedes, es insuficiente, claro que es

insuficiente, pero es un paso muy importante, porque hasta ahora ustedes —y digo tanto al Partido Popular, que tenía mayoría absoluta para cambiar esta cosa, como al Partido Socialista, que también ha tenido mayoría absoluta para cambiar estas cosas— han mantenido una norma no igualitaria incumpliendo artículo 14 de la Constitución, en la que dice perfectamente que los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo, entre otras cosas. Pero lo que tiene que hacer, señora Molina, para hacer estos cambios que ustedes vienen a pedir, realmente lo que tienen que hacer es un esfuerzo su partido político a nivel nacional, y el nuestro también, nos juntamos para cambiar esas leyes que son necesarias.

Mire, comparto el 100 % de lo que usted ha escrito en su moción, y además lo suscribo, pero mire, señora Molina, ¿usted se ha preguntado cuántos hombres que hoy estamos aquí también nos gustaría tener los mismos derechos a estar con nuestros hijos que el que usted tiene como madre? ¿Se lo ha preguntado? Porque a mí me preocupa tener ese tipo de leyes también, que a mí como padre y como hombre también me atesore la posibilidad de poder compartir tiempo con mis hijos. Y eso es lo que hay que cambiar, esos derechos y esas leyes para trabajar por una igualdad. Mire, comparto con usted una cosa muy importante, y es que mucho tienen que cambiar las cosas y mucho tienen que avanzar para que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres, y yo tiendo mi mano para que esas cosas podamos hacerlas entre todos juntos.

Mire, hoy, y se lo decía al principio, traen una moción que en sí mismo es el ejemplo del fracaso de lo que ustedes vienen a proponer. Votaremos favor, como no puede ser de otra manera, pero con su moción condena a este Ayuntamiento ante los fracasos de sus políticas. Ustedes, entre uno de los puntos que vienen a trasladarnos hoy, piden recursos económicos de algo que debería estar regulado por la propia administración regional. Miren ustedes, señores del Partido Popular, julio del 2015, dos años, ustedes registran una moción en la Asamblea Regional en la que hablan de una moción para la conciliación de la vida laboral, y ¿saben ustedes curiosamente qué es lo que piden? Ustedes lo que piden es que se amplíen los horarios de las guarderías públicas para compatibilizar con los padres. Pues mire usted, no hace falta que pidamos recursos al Ayuntamiento para hacer esto, pongan ustedes en marcha esos recursos...

Sr. Alcalde:

Señor Puche, por favor, concluya.

D. Antonio Puche:

Sí, y para finalizar, mire usted, señora Molina, en el primer punto que usted dice que la racionalización de los horarios en pro de la conciliación hay que actuar con el Ayuntamiento, hay que hacer los Plenos a unas horas, a otras... Mire usted, yo creo que nosotros no somos hoy aquí los prioritarios, los prioritarios son los ciudadanos, las mujeres y los hombres con hijos que nos están escuchando. Por tanto, yo le tiendo la mano y le digo a usted que primero pongámonos a trabajar para solucionar los problemas de los trabajadores y las trabajadoras que hay en nuestro municipio que nos están escuchando. Demos ejemplo, y cuando hayamos dado ejemplo que hemos cambiado las cosas, entonces nos lo apliquemos a nosotros mismos. Muchísimas gracias.

Dña. M^a Carmen Soriano:

Gracias de nuevo, señor Alcalde. Bien, desgraciadamente, y la verdad es que voy a utilizar esta expresión bastante a lo largo de la noche, en España pervive todavía un sistema de distribución del trabajo de tipo familista, característico de los países mediterráneos, y que si bien es cierto que se ha superado en los últimos años con la incorporación de las mujeres al trabajo asalariado y a la existencia de diferentes tipos de familia, sigue teniendo un enorme peso tanto simbólico como real y específico en gran parte de la sociedad española. Y es que este modelo se basa en la idea de que la mujer es fundamentalmente ama de casa y cuidadora, y sólo secundariamente y de un modo complementario es proveedora secundaria, como digo, de ingresos. Y por tanto, las políticas de conciliación tal y como se están planteando ahora mismo en España, y tal y como están siendo utilizadas para mismo en España, desde luego que no contribuyen a la igualdad real entre los hombres y las mujeres, porque el centro de la prioridad de estas políticas en materia de conciliación que se están desarrollando está en el aumento de la actividad laboral de las mujeres pero no en la revisión de la división del trabajo entre hombres y mujeres. Con estas políticas lo que se pretende es que las mujeres puedan realizar una mayor

actividad laboral pero que no dejen de atender a su responsabilidades familiares, mientras que por otra parte no garantiza en absoluto la incorporación de los hombres y la participación de los hombres en el ámbito doméstico. Hay que sumar a esto el desmantelamiento que se ha producido de la Ley de Dependencia para el cuidado de las familiares de las personas dependientes, lo que hace que realmente sólo al final las personas que tienen un nivel adquisitivo alto son las que realmente pueden conciliar; y lo cierto es que mientras que se sigan impulsando políticas de conciliación ideadas como una cuestión de y para las mujeres seguirá existiendo la desigualdad de género, y por eso, señor Puche, realmente el aumento de dos semanas en el ámbito del permiso de paternidad no sirve realmente, no sirve realmente para nada. Sí que serviría la equiparación completa del permiso de paternidad al permiso de maternidad, porque eso sí que sería un avance en la responsabilidad masculina en el cuidado de los hijos.

En este sentido es cierto que el Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, antes que el Partido Socialista, un poco antes, señora Molina, elevó al Congreso una proposición de ley para tratar de equiparar los permisos de maternidad y de paternidad, hacerlos también intransferibles entre los dos progenitores y para que además estuvieran pagados al 100 %. Evidentemente estamos de acuerdo con las propuestas que hace el Partido Socialista porque, como ya digo, son propuestas que previamente había hecho el grupo parlamentario donde está incluido Izquierda Unida. Por eso las vamos a votar a favor, estamos de acuerdo que desde la administración pública se impulsen y se desarrollen medidas para flexibilizar los horarios, así como que se desarrollen acciones de sensibilización e información. Y por eso le vamos a votar favorablemente. Nada más y muchas gracias.

Dña. Asunción Molina:

Bien, como no he podido terminar en mi anterior intervención, iba a decir que es cierto que como ayuntamiento no tenemos mucha competencia. Decían que era un poco tibia pero, dígame qué competencias tenemos en conciliación. Pues escasas. Lo que sí que queremos es servir de ejemplo. Por ejemplo, el tema de los horarios y los actos que se organizan, los horarios en los Plenos, en ningún momento he dicho de ponerlos a las cinco, claro que sé que hay

muchos concejales que trabajan. Se trata de adelantarlos, porque aquí no hablamos sólo de nosotros 21, la Interventora y el Secretario, tenemos a los periodistas, tenemos al personal de mantenimiento, tenemos vigilancia, tenemos seguridad, que son a los que les estamos negando también su derecho a conciliar su vida familiar y laboral, y sería por supuesto, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, sentarnos y negociar entre todos un horario que sea acorde y que no lleguen muchos días los Plenos a terminar a las 12. Pero solo nombro esta medida como una forma de moderar o de servir de modelo, de servir de ejemplo desde la administración, al igual que el tema de los horarios de los actos.

Las charlas y talleres dicen que se están haciendo. Bueno, pues sí que nos gustaría que se impartieran hombres y mujeres, que se visualice al hombre explicando que no pasa nada porque te pongas a hacer la cena o a limpiar y a la mujer que no pasa nada por lo mismo, por poner un cuadro en la casa, por ejemplo. Las cosas viéndose entran y se interiorizan más.

El servicio de las ludotecas, también hay planes... que eso ustedes también a la hora de preguntar y hablar con los técnicos están el Plan Concilia, también hay fondos para conciliación de los que se podría arrastrar para tirar o para aumentar horarios o para aumentar los servicios. Con las repercusiones a las ludotecas, pues si se amplían la escuela de verano municipal, si se amplían en plazos también hay que ampliar el servicio de ludoteca contratado. O sea, es que igual no se perjudican las demás, igual podemos repartirlo entre todos. Es cuestión, como pone en la propuesta acuerdo, de estudio, estudio y ya está.

A Ciudadanos le digo, el 2 de febrero la proposición de ley: igualar el permiso de maternidad y paternidad. Desde luego que si no hay una igualdad, como ha hablado de la brecha salarial, ahora mismo se ajustan los horarios o se ajusta... los reajustes en horario laboral las mujeres por esa brecha salarial. Si tenemos todos el mismo salario, si tenemos todos el mismo permiso, lógicamente estaremos hablando de igualdad en condiciones. Y dice que no se ha hecho nada, ¿qué me dice la ley de dependencia? Esa ley de dependencia ayuda a conciliar, lo que pasa es que poco a poco el Partido Popular, donde usted estaba hasta hace unos años, la ha ido desmantelando. Poco más ya que decir, simplemente que agradezco el apoyo que se le ha dado a la proposición y muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

Gracias, señor Alcalde. Mire, señor Puche, después de escuchar la arenga política que ha dado, cualquiera que le oiga debe de pesar de que antes de usted no existía nada, es decir, no había política de conciliación, no se llevaban a cabo iniciativas en pro de la igualdad, y que gracias a Ciudadanos todo fluye en la dirección correcta. Pero miren ustedes, para muestra un botón, aquí hay tres concejales de Ciudadanos y ninguno es una mujer, y no hay ni una sola diputada regional de Ciudadanos que sea mujer. Aquí todos tenemos una cierta paridad menos ustedes. O sea primero aplíquense las políticas de igualdad haciendo paridad en sus listas electorales.

Y luego respecto a la el tema de los permisos por optar por paternidad, que parece que aquí todo lo que ha hecho de aquí para atrás de bueno en ese sentido lo ha hecho el PSOE, pues tengo que decirle que no es así, realmente el primer permiso por paternidad que se creó en este país lo creó el Gobierno Regional de Galicia del Partido Popular, el primer permiso que hubo. Posteriormente el señor Zapatero, tres o cuatro años después, con un buen tino y muy buen acierto, lo adaptó al resto de España, pero ha sido el Partido Popular el que lo ha ampliado a un mes desde 1 de enero del año 2017 con la intención de equiparar plenamente el permiso de paternidad con el de maternidad, porque la mayor brecha salarial que se tiene en España está producida precisamente por esa situación, la situación que genera la diferencia física, fisiológica y normal que hay entre hombre y mujer por el cual la mujer es la única que puede dar a luz un niño o una niña, y eso genera una discrepancia económica y una brecha salarial que se solucionaría en muy gran medida equiparando los permisos de paternidad y maternidad. Está claro que queda mucho por hacer a todos los niveles social, laboral, educativo, pero estoy seguro que con el trabajo de todos, y si Ciudadanos pone un poco de su parte para equiparar igualitariamente hombres y mujeres en sus puestos clave puestos, todos contribuiremos a un mejor desarrollo de la igualdad. Es todo, muchas gracias.

Terminado así el debate.

El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Grupo M.

Socialista más arriba transcrita sobre “conciliación y corresponsabilidad”.

15. CUESTIONES URGENTES.

No se presentan.

II. PARTE DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

16. RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde entiende informado al Pleno sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria, ya que una relación de las mismas ha obrado en la documentación correspondiente a la sesión, con excepción de las referidas a multas de tráfico, concesión de licencia de actividad, modificaciones en el Padrón Municipal de Habitantes y devolución de ingresos. No obstante, da cuenta el Sr. Alcalde, de forma particular, de los siguientes Decretos:

- Decreto de 26 de mayo de 2017, sobre “modificación de la composición de la Junta de Gobierno Local y designación de nuevos Tenientes de Alcalde”.

- Decreto de 26 de mayo de 2017, sobre “modificación de la delegación de atribuciones”.

- Decreto de 26 de mayo de 2017, sobre “nombramiento de la Concejala Dña. Patricia Soriano Vidal para el desempeño de su cargo en régimen de dedicación parcial, al 50% de la jornada”.

- Decreto de 29 de mayo de 2017, sobre “delegación de la convocatoria y presidencia de las Comisiones Informativas Permanentes y de los Consejos Municipales Sectoriales”.

El Pleno queda enterado.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal del Grupo Mun. Socialista D. José Antonio Martínez formula los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados por dicho Grupo Municipal con la

antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 6.058:

- Pregunta 1, dirigida al Concejal Delegado de Obras y Urbanismo respecto a la “paralización de las obras de la Calle Justo Millán”. Muchas gracias. Queremos saber, porque nos lo han dicho muchos vecinos, por qué se han paralizado las obras de la calle Justo Millán y cuándo se van a retomar.

- Ruego 1, dirigido al Concejal Delegado de Servicios Públicos sobre “limpieza de contenedores Calles Juan Spuche, San Nicolás y adyacentes”. Rogamos a la Concejalía de Servicios Públicos que se ocupe y preocupe de que se laven los contenedores de basuras y reciclaje del Alcalde Juan Spuche, San Nicolás y adyacentes, puesto que hemos recibido quejas de los vecinos de los olores que producen, y estos malos olores en verano todavía se acentúan. Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Socialista, son contestadas por el Concejal del Grupo Popular D. Ascensio Juan, del siguiente modo:

- Ruego 1: Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches a todos. Señor Martínez, no sé si decir “señor, llévame pronto”. Vamos a ver, le comento. Sobre los contenedores, el jueves pasado limpiaron San Nicolás, ahora le pasaré las fotos, San Nicolás. Bueno, sería viernes de madrugada. Ahora se las paso si quiere. Están limpiando contenedores, le tocó cuando le toca a la calle. Yo no sé lo que tiene usted en la calle San Nicolás, pero son ya varias veces que me pregunta usted por la calle San Nicolás. Nosotros gobernamos para todo el pueblo, no solo para los amigos.

- Pregunta 1: Sobre la calle Justo Millán, ¿qué calle?, ¿es que eso es una calle?, ¿había ahí una calle o es que hay una calle? Ahí no hay nada ni ha habido. Será una futura calle, la calle llegará hasta el tanatorio cuando terminemos; en cuanto los presupuestos entren en vigor, seguiremos haciendo la obra, pero ahí no hay calle, será una calle. Muchas gracias.

Los Concejales del Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, formulan los siguientes ruegos y preguntas, que fueron presentados con la antelación reglamentaria mediante escrito registrado de entrada con el número 6.092:

Dña. M^a Carmen Soriano:

- Pregunta 1, al Sr. Concejal de Servicios Públicos sobre “recogida de basura después de la cabalgata de San Isidro”. Bien, señor Ascensio, le voy a preguntar. Me voy a atrever. Le pregunto sobre esos chiringuitos que para las fiestas de San Isidro en determinadas calles no precisan de ningún tipo de fianza ni autorización y demás, en concreto me estoy refiriendo a los que se ubicaron en la calle Colón y que parece ser que, una vez que terminaron las fiestas, quedaron en un estado lamentable; que no estoy diciendo que fuera culpa suya, que me quiero referir al comportamiento de las personas que instalaron esos chiringuitos que se dejaron allí al parecer palés, sombrillas, cubos de basura, dejando la zona un estado lamentable. Eso se está repitiendo durante varios años. Es verdad que el Ayuntamiento limpió, pero claro, allí se hicieron una serie de daños en las paredes y demás que no se pudieron reparar. Entonces lo que le planteo es que esto se trate de regularizar para otros años de alguna manera, que esos chiringuitos que se permite allí que se ubiquen sin ningún tipo de fianza, pues al menos a alguna persona se le pida un carnet de identidad o se les pida algo para que se responsabilicen de este uso que hacen.

- Pregunta 2.a), al Sr. Concejal de Tráfico sobre “estado de las señales de tráfico en Avda. San Pablo”. Le pregunto sobre el estado de las señales reflectantes que están situadas en la avenida San Pablo, que al parecer están en muy mal estado y que no se ven.

- Pregunta 3, al Sr. Concejal de Educación sobre “tardanza en contestación del Ayuntamiento para dar permiso sobre actividades a realizar en los colegios”. Le pregunto la razón de por qué tarda tanto la Junta de Gobierno en autorizar el uso de determinados edificios públicos a, por ejemplo, asociaciones de padres o determinadas asociaciones que quieren utilizarlos, que lo piden con bastante antelación, pero que sin embargo ustedes dan la puesta de que efectivamente pueden usarlos apenas unos días antes de la actividad que tienen que celebrar, con lo cual esto les produce un trastorno, porque realmente no saben si las van a utilizar, si pueden desarrollar la actividad o planificarla adecuadamente.

D. Miguel Ángel Rubio:

- Pregunta 2.b), al Sr. Concejal de Tráfico sobre “vado peatonal en la avda. de la Paz. (Requerimiento con registro n.º 5402 de f/ 17-5-2017). Mi pregunta va dirigida al Concejal delegado de Tráfico y Seguridad Ciudadana, y es sobre la inexistencia del vado peatonal en la avenida de la Paz, a la altura de la intersección con la calle Historiador Cosme Gil, como ya hemos denunciado y hemos hecho ya varios requerimientos sobre el asunto, como usted sabe, solo hay un vado peatonal en dicho paso, lo que impide la libre circulación de los peatones, y sobre todo dificulta a las personas con un movilidad reducida el tránsito. Quiero recordarle que en octubre de 2015 le hicimos por primera vez al Equipo de Gobierno este requerimiento. ¿Piensan ustedes poner una solución a corto plazo? Muchas gracias.

Las cuestiones planteadas por el Grupo Mun. Izquierda Unida-Verdes, son contestadas por los Concejales del Grupo Popular que se indican, del siguiente modo:

D. Ascensio Juan:

- Pregunta 1: Buenas noches de nuevo. Muchas gracias, señor Alcalde. Vamos a ver, yo creía, Carmen, que hoy iba a felicitarme, no a mí, a los 24 hombres y mujeres que estuvieron limpiando la calle desde las nueve de la mañana hasta las cinco y media, desde la nueve de la noche hasta las cinco y media de la madrugada. Yo digo, hoy el partido del martillo y de la hoz va a felicitar hoy a los trabajadores; yo sí que los felicité, y desde aquí lo hago público, y también los vuelvo a felicitar por el gran trabajo que realizaron. Aunque nosotros tenemos una gaviota pero no importa. Pues mire, me está diciendo mi compañero Jesús, que eso lo lleva él más bien, que el año que viene se van a poner unas fianzas para que retiren todos los enseres que dejen por allí y suciedades. Muchas gracias.

D. Juan Miguel Zornoza:

- Pregunta 2.a): Gracias, señor Alcalde. Respecto a las señales de la avenida de San Pablo daré orden al servicio correspondiente para que procedan a su repintado o reposición de la señalización, si así es preceptivo.

- Pregunta 2.b): Y respecto a la solicitud del vado peatonal le diré que como este hay

cientos. No es este solamente, hay muchas más esquinas que hay que rebajar para dotarlas de accesibilidad; pero mire, quizá que usted tenga mucha prisa por éste no significa que nosotros tengamos la misma prisa, porque llevamos un plan de actuación general en toda la ciudad, y no vamos a poner por delante uno que usted vea más necesario por encima del criterio que tiene este Equipo de Gobierno de actuar igualitariamente en todo el casco urbano. Es todo, gracias.

D. Pedro Romero:

- Pregunta 3: Bien, señora Soriano, me voy a interesar por las solicitudes a las que me hace referencia. Sí que quería contestarle porque pensaba que era, o bien por la fiesta de fin de curso, o bien por la escuela de verano. Lo que sí que decidí la semana pasada es reunir todas las solicitudes para llevarlas conjuntamente todas y cada una de ellas a la misma Junta de Gobierno. De hecho, esta mañana se ha registrado la última de petición de un AMPA del Colegio La Pedrera. Muchas gracias.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión a las veintidós horas y veinticinco minutos.